



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 25 de octubre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, SC/000189 a SC/000192, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	11722
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	11722
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11722
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11722
Primer punto del Orden del Día. SC/000189 a SC/000192.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11722
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para informar a la Comisión.	11722
El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión.	11732
Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	11732



	<u>Páginas</u>
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	11732
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	11733
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	11735
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	11740
Intervención del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta, para responder a las cuestiones planteadas.	11741
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	11754
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	11756
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para renunciar al turno de réplica.	11761
En turno de dúplica, interviene el Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	11761
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	11766
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	11766
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	11766
Contestación del Sr. Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Portavoz de la Junta.	11767
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	11769
Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos.	11769



[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Sí. Buenos días, Presidente. Don Fernando Rodero sustituye a José Francisco Martín, don David Jurado sustituye a don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Agudéz sustituye a doña Rosario Gómez del Pulgar y don Francisco Javier Muñoz Expósito sustituye a Ana María da Silva.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor García-Prieto?

EL SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Buenos días. Vidal Galicia Jaramillo sustituye a Daniel Sobrados Pascual, Rubén Rodríguez Lucas sustituye a Emilia Villanueva Suárez y María Isabel Blanco Llamas sustituye a Raúl de la Hoz Quintano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Primer y único punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer y único punto del Orden del Día.

SC/000189 a SC/000192

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil catorce”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, Presidente. Señorías, comparezco ante esta Comisión de Hacienda, a petición propia y a solicitud de todos los Grupos Parlamentarios, con el objeto de explicarles el proyecto de presupuesto de la Consejería de la Presidencia para el año dos mil catorce. Y lo hago, como es habitual en esta comparecencia de Presupuestos, acompañado por el equipo directivo de la Consejería, así como por la



Directora del Gabinete del Presidente, que, como saben, se integra, a efectos orgánicos y presupuestarios, en el Departamento que dirijo.

La prolongada crisis económica que viene afectando a España –vamos por un... su sexto año, parece que estamos saliendo de la recesión– continúa marcando este proyecto de presupuestos. Ciertamente es que la situación actual es bastante mejor que la del ejercicio pasado a estas mismas alturas. Por fortuna, ha pasado aquel tiempo en el que parecía inminente un rescate de la economía española. Hoy, por el contrario, son bastantes los indicadores e informes que permiten hablar de un cambio de tendencia en nuestra economía. Sin embargo, es obvio que no podemos hablar de verdadera recuperación hasta el momento en que se cree empleo neto, algo que las previsiones indican que todavía tardará en llegar.

En este contexto, tras seis años –como les decía– consecutivos de dificultad, y todavía saliendo de esta segunda recesión, no cabe imaginar que el gasto público pudiera ser hoy expansivo. Para los gobiernos de todo signo político, las cuentas públicas están condicionadas por la evolución negativa de los ingresos vinculados a la actividad económica y también por la necesidad ineludible de cumplir el renovado Artículo 135 de la Constitución, referido a los límites de déficit y de deuda marcados. Unos límites que, pese a su reciente flexibilización, continúan determinando una senda muy exigente, con un tope, como saben Sus Señorías, del uno por... –1 % del PIB para el dos mil catorce –en el caso del déficit– y del 16,4 del PIB en el caso de la deuda pública; una deuda que deberá... debería ser un recurso extraordinario pero que, por desgracia, en estos años de crisis se ha convertido casi en un recurso común; ello debido a la absoluta insuficiencia del vigente y fallido sistema de financiación autonómica, que ni siquiera cubre hoy el gasto de nuestras tres Consejerías más sociales.

Así pues, Señorías, el presupuesto para dos mil catorce expresa otra vez el firme compromiso de Castilla y León con ese gran esfuerzo de consolidación fiscal y de estabilidad financiera que viene protagonizando España; un esfuerzo imprescindible para entrar en una nueva etapa de crecimiento económico y de creación de empleo, y que siempre hemos tratado de explicar que no es un capricho político, que ni siquiera es una opción, sino una necesidad y una condición hoy por hoy ineludible.

En un escenario de recursos limitados como este –y, ojo, siempre es fundamental tener claras las prioridades políticas, pero ahora más, y el Proyecto de Presupuestos dos mil catorce de la Junta de Castilla y León entiende que las tiene bien marcadas, tal y como ya expuso o expresó el Presidente Herrera en su reciente comparecencia para enseñar... informar sobre el Presupuesto–, se trata, en concreto, de tres las prioridades fundamentales que nos hemos marcado, y que son congruentes con la trayectoria que venimos mostrando desde el Gobierno de Castilla y León desde hace años.

Nuestra primera prioridad es... es atender, como bien saben, las necesidades básicas de las personas a través de los servicios públicos fundamentales –la sanidad, la educación y los servicios sociales–, que constituyen nuestras principales competencias; al sostenimiento de dichos servicios se dirige el 80 % del gasto no financiero de las Consejerías, porcentaje que se eleva al 90 %... 94 % en el caso de los recursos no financieros autónomos propios.

La segunda gran prioridad, marcada también por el Presidente, es contribuir a la reactivación económica y a la creación de empleo. Para ello, el Gobierno de Cas-



tilla y León no va a crear nuevas figuras impositivas ni va a aumentar los tipos de las ya existentes. Por el contrario, vamos a poner en marcha cinco nuevos beneficios fiscales –como les informaba ayer la Consejera de Hacienda– específicamente diseñados para contribuir a activar la economía. Además, este proyecto redobla la apuesta por las políticas activas de empleo, incrementando en un 50 % sobre el Presupuesto inicial de dos mil trece los recursos propios que la Junta destina a este fin. Como saben, la mayoría de las Comunidades Autónomas para las políticas activas de empleo no recursan... no destinan ningún tipo de recurso autónomo.

Y la tercera gran prioridad marcada en el... por el Presidente Herrera, Señorías, entra de lleno en las competencias de la Consejería de la Presidencia, que es nuestra apuesta por el territorio y por el municipalismo como elemento esencial. Una apuesta que ha caracterizado la actividad de la Junta desde hace muchos años, y en la cual estamos poniendo un énfasis aún más especial desde octubre de dos mil once. Ese fue, si lo recuerdan, el momento en el que empezamos a impulsar un nuevo modelo de ordenación del territorio para nuestra Comunidad. Una puesta en la que muchos de los aquí presentes no hemos escatimado ni tiempo, ni esfuerzo de cara a construir un sólido y necesario consenso político y social; un auténtico pacto de Comunidad, que se ha materializado en la aprobación de la Ley 7/2013, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León, una norma centrada en los ciudadanos, garantizadora de los servicios públicos y radicalmente defensora de nuestro mundo, de nuestra realidad municipal.

Pues bien, esta tercera prioridad de los Presupuestos de la Junta se recoge y aprecia en el proyecto de presupuestos de la Consejería de la Presidencia que hoy vengo a presentarles, pues es, precisamente, dicha prioridad la que hace que tales presupuestos se eleven a más de 93.200.000 euros, lo que supone un incremento del 4,51 % en relación con las cuentas del pasado año, o del ejercicio en curso.

Esto supone un crecimiento en términos absolutos de 4.000.000 de euros; concretamente, 4.024.302 euros. Y si tenemos en cuenta que el crecimiento de los fondos destinados a ordenación del territorio y administración local es algo superior a esta cuantía, 220.000 euros más, se puede deducir claramente que no solo la Junta en su conjunto ha hecho un esfuerzo para atender a esta prioridad, sino que también lo ha hecho la propia Consejería de la Presidencia detrayendo fondos de otras partidas para aportarlos a la ordenación del territorio y la administración local.

El 100 % de los recursos de la Consejería lo vamos a dirigir a hacer que en estos tiempos difíciles la vida de los ciudadanos sea más fácil. Tenemos la obligación de gestionar los fondos que la sociedad pone a nuestra disposición de manera... de la manera más eficiente posible, y tenemos la responsabilidad de cumplir los compromisos que nos fijamos al inicio de la presente legislatura, y que fueron los que los ciudadanos votaron mayoritariamente.

Eso es lo que vamos a hacer: continuar trabajando a favor de las personas, de las familias, de los inmigrantes; demostrar una apuesta por el por el municipalismo firme y sólida, y un apoyo rotundo al medio rural; eso sí, lógicamente, dentro del marco competencial de la Consejería de la Presidencia.

Pero antes de entrar a analizar los presupuestos por áreas de actuación, me van a permitir que haga un breve... que haga una breve referencia a la evolución de los diferentes capítulos presupuestarios, centrándome más en el... en los Capítu-



los 1 y 2, de gastos corrientes, puesto que a los restantes Capítulos –el 4, 6 y 7- me referiré cuando examine el proyecto de presupuestos siguiendo los compromisos de legislatura.

La evolución de los gastos corrientes nos indica, de nuevo, que nos encontramos ante un proyecto austero y eficiente: austero porque los gastos del Capítulo 2 se reducen por sexto año consecutivo; y eficiente porque, a pesar de esa reducción, no dejamos de impulsar ninguna de las políticas que se gestionan, que se impulsan desde la Consejería de la Presidencia. Continuamos así con las líneas de trabajo que marcamos en la comparecencia de legislatura y ponemos en marcha nuevas actuaciones.

Señorías, en la Consejería de la Presidencia el Capítulo 2 se viene reduciendo desde el año dos mil ocho. Así, entre dos mil ocho y dos mil once, esta partida se minoró en un 40 %, con un ahorro de más de dos millones y medios de euros. Y en esta legislatura, en la que, como sabemos, hemos asumido... o como saben Su Señoría, hemos asumido nuevas competencias, hemos continuado ajustando el gasto corriente en un 6,8 entre dos mil doce y el proyecto de presupuesto que hoy les presento.

Pues bien, estas reducciones ni han impedido en el pasado ni van a impedir este año que continuemos gestionando diversas materias; unas materias que se financian con cargo exclusivamente al Capítulo 1 –Gasto de Personal- y al Capítulo 2 –Gasto Corriente-.

Y, por supuesto, se benefician de la profesionalidad y el trabajo de los empleados públicos de la Consejería. Me estoy refiriendo a las relaciones con las Cortes; a la gestión de las competencias administrativas en relación con las asociaciones y colegios profesionales; también a las funciones de protectorado de todas las fundaciones de la Comunidad; a la Presidencia de la Comisión de Secretarios; al asesoramiento jurídico para la administración de la Comunidad; y a la presencia en la Unión Europea y la acción exterior.

Ejemplo también de materias que se impulsan gracias a estos dos capítulos de gasto corriente es la gestión del BOCYL. Como saben, desde hace tres años –desde dos mil diez- se edita en formato electrónico y es de acceso universal y gratuito para todos los ciudadanos y accesible para personas con discapacidad.

En dos mil catorce vamos a dar un paso más en su proceso de modernización con dos nuevas medidas: por una parte, los anunciantes que soliciten publicaciones en el BOCYL podrán hacerlo electrónicamente; por otra parte, las... las 17.000 solicitudes de publicaciones anuales de los órganos de la Junta se remitirán en formato electrónico. Ambas medidas, sin duda, van a permitir una importante reducción tanto en papel como en tiempo de tramitación.

Y también con cargo a los capítulos de gasto corriente es de donde se impulsan otras actuaciones, como la cooperación horizontal con las Comunidades Autónomas; el programa de las Comunidades en el siglo XXI –también denominado por algunos “banco de pensadores”-, que –como saben- este año ha celebrado dos sesiones sobre el futuro de los servicios públicos, en la primavera de... de este mismo año; el impulso a la macrorregión, con las dificultades que tenemos por la situación portuguesa –para que se hagan una idea, hasta agosto de este año no había nombrado el Gobierno de Portugal al Presidente de la Región Norte-, y, como saben, en cuyo



marco se ha celebrado el pasado veinticinco de septiembre una reunión en Salamanca con los rectores de las regiones que la integran; también en la implantación de la Marca Territorio, cuyo órgano de participación y evaluación celebró su reunión ordinaria anual, como todos los años, el pasado veinte de noviembre; o la coordinación de los trabajos para abordar la reforma de la Administración de la Comunidad, anunciada por el Presidente Herrera en el Debate de Política General de este año, y que deberán estos trabajos concluirse antes de terminar el año, para, paralelamente a la CORA, profundizar en las reformas que permitan una mayor agilidad de la Administración, una reducción del gasto y una mayor eficacia, y que -como saben Sus Señorías- el Presidente Herrera se comprometió a que antes de finalizar el año lo trajésemos al Pleno de las Cortes, a través de una comunicación del Gobierno.

La austeridad y la eficiencia se reflejan también en los créditos destinados al Gabinete del Presidente, que desde el dos mil ocho hasta este presupuesto se han reducido en un 37 %. Esfuerzo que, sin duda, repercute en otras políticas que la Junta ha marcado como prioritarias.

Si los gastos corrientes disminuyen en este proyecto de presupuestos, la evolución de los capítulos destinados a transferencias corrientes, inversiones de capital y transferencias de capital es la contraria; los gastos corrientes disminuyen y estos... los Capítulos 4, 6 y 7 se incrementan -se incrementan en relación a dos mil trece-. Así, el Capítulo 4 crece un 2,9 %; el Capítulo 6, un 1,98 %; y el Capítulo 7, un 6,8 %. Concretamente, el Capítulo 7 crece más de 4.000.000 de euros. Con cargo al Capítulo 4, de algunas... de algunos de los subprogramas saben Sus Señorías que convocamos becas; pues bien, en el proyecto de presupuestos se mantienen los créditos para las becas de formación de jóvenes en asuntos europeos, las becas de comunicación para jóvenes profesionales de periodismo, y se crea por primera vez una beca de cooperación al desarrollo. En total, mantendremos durante el próximo año quince becas.

Paso a continuación a examinar el proyecto de presupuestos de la Consejería siguiendo los compromisos adquiridos por y para la legislatura.

Sin duda, el impulso del nuevo modelo de ordenación del territorio es el principal compromiso de legislatura para esta Consejería, y este año -como ya he apuntado- los presupuestos reflejan con claridad que es también una de las prioridades del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Poco tengo que decir que ustedes no sepan, que ustedes no conozcan, sobre el camino que juntos estamos transitando en esta materia. Desde octubre de dos mil once, en que se constituyó la Mesa de Ordenación del Territorio, el diálogo, la transparencia y la participación han sido los protagonistas de este proceso.

Diálogo, en primer lugar, con los Grupos Parlamentarios. Un diálogo que ha sido constante y que, hasta la fecha, nos ha permitido lograr dos importantes acuerdos: el acuerdo de diez de octubre, con el Partido Socialista y el Partido Popular; y la resolución... no conjunta, pero se podría considerar conjunta, porque el Reglamento no permite que sea conjunta, pero las dos resoluciones que presentaron el... el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista en el último Debate de Política General, y que ha permitido consensuar la Ley de Ordenación, Gobiernos... Gobierno y Servicios en el Territorio. De nuevo, no puedo más que agradecer el trabajo tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista en esta materia.



La existencia de diálogo político se ha conciliado con el diálogo con la sociedad en la Mesa de Ordenación, en la que estaban presentes los agentes económicos y sociales, las organizaciones profesionales agrarias y la Federación Regional de Municipios y Provincias.

El diálogo no hubiera sido posible sin transparencia. A lo largo de todo el proceso hemos querido mantener informada a toda la sociedad, y fundamentalmente a los responsables municipales. Mantuvimos -como saben Sus Señorías- reuniones con los 2.248 municipios de la Comunidad, con las nueve Diputaciones Provinciales y con todos los grupos de acción local para explicarles el modelo.

En estas reuniones, además, pedíamos su participación a todos ellos, y también a los ciudadanos y otras organizaciones que han tenido la posibilidad de conocer el texto antes de aprobarse y de formular sugerencias para enriquecer el mismo desde el espacio de participación del Gobierno Abierto. Sugerencias todas que han sido contestadas puntualmente y... en cada uno de los casos que hicieron aportaciones al proyecto... al Anteproyecto de... de Ley de Ordenación, Gobierno y Servicios en el Territorio.

Para que se hagan una idea, el anteproyecto fue visitado en mil setecientas noventa y siete ocasiones, y el texto se ha descargado en más de ochocientas ocasiones, más de ochocientas veces. Y en esa labor -como saben-, ahora más didáctica, seguimos trabajando en todo nuestro medio rural.

Señorías -como saben-, el año dos mil once fue el último año de vigencia del Pacto Local. Por tanto, este será el tercer presupuesto en que la cooperación económica con las Corporaciones Locales, tanto la que se realiza desde esta Consejería como la que se impulsa desde otros departamentos de la Junta, no se desarrolla en aplicación de aquel acuerdo. Esta circunstancia es la... es la que nos... se ha aconsejado a modificar la denominación de algunos de los subconceptos del presupuesto de la Consejería de la Presidencia.

Pasando ya a los números del presupuesto, la ordenación del territorio se incluye en el Subprograma de Cooperación Económica Local, que tiene presupuestado este año un total de 65.700.000 euros para los Capítulos 4, 6 y 7. Esta cuantía supone un incremento del 6,9 en relación al año actual, al año dos mil trece. Estamos, por tanto, ante un incremento de 2,4 puntos porcentuales por encima del incremento medio del presupuesto de la Consejería, que -como les he dicho- es del 4,5.

Señorías, los fondos destinados a este fin, a la ordenación del territorio, sin tener en cuenta los gastos de funcionamiento -los que les comentaba al principio: los gastos de Capítulo 1 y Capítulo 2-, representan el 88,5 % del total del presupuesto de la Consejería de la Presidencia. Es decir, el mayor volumen -el 88,5 %- del presupuesto de la Consejería se va a destinar a impulsar el nuevo modelo de ordenación territorial.

En los 65,7 millones de euros destinados a cooperación económica local, íntegros -excluyendo los gastos corriente-, la cuantía más importante de nuevo es la destinada a ordenación del territorio. Está presupuestada en tres partidas y supera los 62.600.000 euros. El 95,3 de los fondos destinados a cooperación económica local... antes era el 88,5 del presupuesto de la Consejería, pero si... si nos centramos en la cooperación económica local, el 95,3 de todos los fondos de cooperación económica local se van a destinar a ordenación del territorio.



De las cuantías destinadas a ordenación del territorio, la más elevada asciende a... a 59 millones... algo más de 59.600.000 euros, y con cargo a ella se cumplirá lo previsto en el pacto de octubre del año pasado, de dos mil doce, que prevé... -pacto con el Partido Socialista y el Partido Popular- que prevé un incremento del 10 % para dos mil catorce en la cuantía... en la cuantía de las ayudas destinadas a los municipios. En dos mil trece, estas ayudas -lo conocen Sus Señorías- ascendieron a algo más de 38 millones de euros, por lo que para dos mil catorce la cuantía total de ayudas destinadas a los municipios ascenderá a 41.873.000 euros; se cumple perfectamente el acuerdo de incrementar un 10 % esa cuantía.

El resto de la partida -algo más de 17.800.000 euros- se destinará a fomentar las asociaciones voluntarias de municipios y otras iniciativas dirigidas siempre a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Comunidad, a través de las entidades locales de nuestro territorio, siempre impulsando el nuevo modelo de ordenación territorial.

Al servicio de asistencia a municipios, que forman parte también de la cuantía global de ordenación del territorio, se destina algo más de 2.900.000 euros, recogidos -como saben, como han visto Sus Señorías y como es habitual- en el Capítulo 4 del proyecto de presupuestos.

Y, además, hay otros 78.000 euros para las encuestas de infraestructuras, que se presupuesta así con la misma cuantía, con la misma cantidad que en dos mil trece.

Además de lo previsto para la ordenación del territorio, el proyecto de presupuesto incluye las partidas tradicionales dirigidas al Consejo Comarcal del Bierzo, por un importe de algo más de 1.800.000 euros, destinadas fundamentalmente a gastos de funcionamiento y una pequeña cuantía a gastos de inversiones.

Se presupuesta también en estas mismas partidas algo más de 557.000 euros para la Federación Regional de Municipios y Provincias y 631.000 euros para proyectos de cohesión territorial.

Señorías, con estos créditos, y fundamentalmente con el trabajo y el compromiso de todos, debemos abordar en dos mil catorce grandes retos en esta materia, que, no olvidemos, queremos que contribuya a hacer Comunidad, a mejorar los servicios de los ciudadanos, y, sobre todo, de los ciudadanos que viven en el medio rural.

Y, sin duda, el reto fundamental es ser capaces de llegar a un acuerdo en la elaboración del mapa de unidades básicas de ordenación y servicios en el territorio, que a principios del año dos mil catorce deberemos haber llegado a un gran acuerdo, porque -como saben Sus Señorías- requiere dos tercios de... el apoyo de dos tercios del Parlamento Autonómico. Es decir, debemos de... de trabajar sin prisa, pero sin miedo y sin dejadez.

Señorías, el presupuesto de la Consejería va a hacer posible también seguir impulsando y coordinando la Agenda para la Población, que es la competencia de la Consejería, la coordinación de la Agenda para la Población, que, tal y como se acordó por el propio Consejo para la Población, se revisará y actualizará antes de finalizar el presente año.

Asimismo, y como ya conocerán por algunas informaciones que han salido en los medios de comunicación, desde este verano estamos trabajando conjuntamente con el Gobierno del Principado de Asturias para intercambiar experiencias y acordar estrategias en materia de población.



Y el próximo lunes veintiocho –es decir, el próximo lunes– ampliaremos este trabajo a otras dos Comunidades Autónomas limítrofes, que también están interesadas en este tema: Galicia y Aragón. El próximo lunes tendremos una cumbre interautonómica en Asturias, en Oviedo, entre las cuatro Comunidades, que son las cuatro que formamos parte de la Red Europea de Regiones con Desafíos Demográficos. Entendemos las cuatro que su... que la crisis demográfica es un problema de Estado y que también es un problema que afecta a toda la Unión Europea.

Señorías, la crisis económica afecta a toda la población, pero tiene una especial incidencia en la población inmigrante, que en la mayoría de los casos no cuenta con redes familiares de apoyo. Por ello, las actuaciones en apoyo de estos colectivos son, sin duda, más necesarias que nunca. El proyecto de presupuesto consigna 370.000 euros para estas políticas; todos ellos de carácter autónomo.

Las políticas dirigidas a apoyar a la población inmigrante se sustentan, lógicamente, en la reciente... en la recién aprobada Ley –el pasado veintiocho de mayo– de integración de los inmigrantes en la sociedad de... de Castilla y León. De acuerdo con lo contemplado en ella, en dos mil catorce tendremos que poner en marcha el III Plan Estratégico de Inmigración 2014-2017, donde se deberán concretar los objetivos y las líneas de actuación para los próximos cuatro años.

Sin duda, una de las actuaciones más relevantes, y que así aparece en la ley, es el apoyo a los proyectos de integración desarrollados por entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro, con el objetivo de financiar proyectos de carácter integral que puedan considerarse centros de referencia para estos colectivos en cada una de las nueve provincias de nuestra Comunidad. Ese es el reto.

Y seguiremos desarrollando actuaciones propias destinadas a favorecer la integración, facilitando la información, el asesoramiento o la formación de las personas inmigrantes. Para ello, estamos implantando un servicio de traducción telefónica en los puntos de atención al ciudadano, tanto de nuestras Delegaciones Territoriales como de otros puntos de información habitual. Y pondremos en marcha un portal de inmigrantes que permita facilitar toda la información de interés, tanto para los inmigrantes como para las asociaciones que trabajan con estos colectivos.

Junto con el apoyo a la inmigración, desde la Consejería de la Presidencia se impulsan también las políticas de apoyo a los ciudadanos de Castilla y León en el exterior, que, tras la aprobación hace solo dos días de la Ley de ciudadanía castellana y leonesa en el exterior, se dota de un marco jurídico en cumplimiento de un mandato estatutario previsto en el Artículo 9 de nuestra norma autonómica.

Aprobada la ley, se elaborará el II Plan Integral 2014-2017, tal y como se recoge en la propia ley que aprobamos hace dos días, y que tendrá en cuenta las nuevas realidades y... y necesidades de los castellanos y leoneses en el exterior, y también de los castellanos y leoneses retornados.

Al apoyo de los ciudadanos en el exterior, el proyecto de presupuestos destina 525.000 euros; casi un 2 % más que el presente año. Con estos fondos continuaremos apoyando a las comunidades castellanas y leonesas en el exterior.

Además de estas actuaciones, el incremento de las partidas destinadas a inmigrantes va a permitir poner en marcha de forma piloto, de forma experimental, una nueva línea de ayuda dirigida a emigrantes castellanos y leoneses residentes en el exterior que retornen o deseen retornar a la Comunidad y para ello necesiten apoyo.



Esta actuación se sumará a otras que ya venimos impulsando para apoyar a los emigrantes retornados, como es la Oficina de Retorno y las ayudas que se concede a las asociaciones de emigrantes retornados para atender a los castellanos y leoneses que regresan a nuestra tierra.

Y, junto a estas medidas dirigidas a los emigrantes que quieren retornar, se... se incidirá en las políticas de apoyo a los castellanos y leoneses residentes en el exterior que estén en condiciones sociales y económicas que requieran de algún tipo de ayuda. Como sabes, venimos apoyando -y lo seguiremos haciendo- proyectos de atención sociosanitaria y educativa en el exterior a través de convenios con entidades e instituciones de los países de residencia. Y daremos continuidad a la línea de ayudas convocadas por primera vez en este... este año, en dos mil trece, dirigidas a paliar situaciones de precariedad y especial necesidad de castellanos y leoneses residentes en el extranjero, que, como saben, este año ha contado con 120.000 euros.

A la cooperación al desarrollo, el proyecto de presupuesto destina 3,8 millones de euros; la misma cuantía que en dos mil trece.

Con cargo a los fondos de cooperación al desarrollo, vamos a seguir contribuyendo a luchar contra la pobreza y la... y la promoción de los derechos humanos en los países empobrecidos.

Lo haremos, en primer lugar, a través de la línea de subvenciones tradicionales, que apostará por la concentración geográfica y sectorial de las intervenciones para incrementar el impacto, en términos de desarrollo de los individuos y los pueblos, siguiendo lo establecido en el II Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León 2013-2016, y siguiendo lo acordado en un convenio que recientemente hemos firmado con el Gobierno de la Nación y con otras cinco Comunidades Autónomas.

También en esta línea se seguirán impulsando las ayudas económicas no reembolsables dirigidas a apoyar proyectos y microacciones en el exterior.

Y continuaremos destinando recursos para la acción humanitaria, a través de ayudas de emergencia y atención a las situaciones de crisis cronificada.

Todo lo cual nos ha permitido el pasado año llegar a una población beneficiaria de 850.000 personas de los países más empobrecidos.

Seguiremos impulsando la educación para el desarrollo a través de varias medidas. Convocaremos un premio a proyectos de innovación en educación para el desarrollo dirigido a centros educativos, en colaboración con la Consejería de Educación, y continuaremos con el Programa Jóvenes Solidarios y el de Voluntariado en Cooperación al Desarrollo de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, puesto en marcha -como conocen Sus Señorías- en dos mil trece, y que permiten acercar a la realidad cotidiana de comunidades vulnerables en diversos países. A estas dos convocatorias destinaremos un total de 70.000 euros para los dos programas, lo que supone un incremento del 16 %.

Señorías, otra área de trabajo de la Consejería para el próximo año dos mil catorce seguirá siendo el impulso del modelo de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León. Un modelo fundado sobre los principios de la transparencia, la participación y la colaboración, y que en poco más de un año y medio desde su puesta en marcha -le recuerdo que fue en marzo de dos mil doce- se ha convertido en un referente en España. Es verdad que el proyecto referente era el proyecto Irekia, del



País Vasco, pero con el cambio de Gobierno en el País Vasco ha quedado un poco aparcado el proyecto vasco.

Así, que seamos un... un referente en España, así lo ha reconocido el Congreso Nacional de Interoperabilidad y Seguridad al premiarnos como "Proyecto referente en Participación y Gobierno Abierto en las Administraciones Públicas" en su edición de este año, de dos mil trece. Hemos sido recientemente invitados y hemos participado en Bogotá para presentar, en un congreso internacional, el proyecto nuestro, el proyecto de Gobierno Abierto del Gobierno de Castilla y León. Y en noviembre –el próximo mes– participaremos en Valencia... nos han invitado a tener tres intervenciones en el I Congreso Internacional de Gobierno Abierto.

En dos mil catorce continuaremos mejorando el modelo; continuaremos dando vida al espacio de participación de la Junta de Castilla y León, que permite que cualquier ciudadano pueda dar su opinión y aportar sugerencias con relación a los principales proyectos impulsados por la Administración de la Comunidad.

Desde su puesta en marcha, en marzo de dos mil doce, se ha sometido a participación en dicho espacio más de sesenta anteproyectos y proyectos de ley, decreto, planes y programas, habiendo recibido más de 20.200 visitas por parte de más de 18.000 visitantes exclusivos. Los documentos a discusión se han descargado en más de 9.000 ocasiones.

El portal de datos abiertos de Castilla y León, por otro lado, recoge conjuntos de datos previamente transformados en formato abierto, para que puedan ser utilizados –como saben– por ciudadanos y, sobre todo, por empresas. Dicho portal, que se inició con 80 conjuntos de datos, pone hoy a disposición de ciudadanos y empresas más de ciento... de 120 conjuntos de datos en materias tan variadas como la cartografía, la ordenación del territorio, licitaciones, información sobre el polen, etcétera, etcétera. Y ha recibido casi 46.000 visitas de más de 23.700 visitantes exclusivos; solo el portal de datos abiertos.

Fomentar la utilización de estos conjunto de datos es el objetivo del concurso de datos abiertos, convocado –como saben– por primera vez en este año dos mil trece y que continuaremos, lógicamente, el próximo año.

Seguiremos, asimismo, impulsando la participación de la Junta en las redes sociales de mayor utilización –Facebook, Twitter y YouTube–, asociada a iniciativas como "Pregunta al Gobierno", que permite a cualquier persona formular preguntas a los responsables públicos. Próximamente, los ciudadanos podrán preguntar a la Junta por estos presupuestos, en el marco de esta iniciativa.

Actuaciones de esta naturaleza contribuyen a que el principio de transparencia sea, cada vez más, una realidad efectiva en Castilla y León. Recordemos... recordemos que el Gobierno de la Comunidad ha obtenido un sobresaliente –nueve puntos– en el último informe de la organización Transparencia Internacional; bastante por encima de la media de las Comunidades Autónomas, dos puntos por encima de la media de las Comunidades Autónomas. Y en tres de los seis áreas que evaluaba a la Comunidad de Castilla y León, al portal de Gobierno Abierto, la puntuó con la puntuación máxima: un diez.

A lo largo de este año hemos continuado trabajando en mejorar la transparencia del Gobierno. Para ello, se ha puesto en marcha JCYL Internet Televisión, que, además de noticias de actualidad, emite actos y eventos en directo de interés –entendemos– para los ciudadanos de la Comunidad. Con sus contenidos hemos



facilitado el conocimiento del funcionamiento del servicio... o de servicios de máximo interés para los ciudadanos: hemos facilitado el conocimiento del 012, del 1.1.2, del servicio contra incendios, de programas de... de acogimiento familiar, etcétera, etcétera.

Señorías, el Gobierno Abierto dará un salto cualitativo cuando entre en vigor la futura ley de transparencia y gobierno abierto de Castilla y León, cuyo anteproyecto nos hemos comprometido a remitir a estas Cortes en el último trimestre de este año, siempre que para esa fecha haya sido aprobada la ley estatal, que -como saben-, a lo largo de su texto articulado, en gran número de artículos es... va a ser normativa básica, tal y como ya conocen los Portavoces de los tres Grupos de esta Cámara y de esta Comisión. Parece sensato, parece lógico que acompasemos a... la ley autonómica a la ley estatal.

Por último, me gustaría señalar que este modelo de Gobierno Abierto lo estamos impulsando con el personal que ya venía trabajando en la página web de la... de la Junta; página que estimamos tendrá en torno a 8.600.000 visitas en dos mil catorce. Hasta treinta de septiembre de dos mil trece ha tenido 6.500.000 visitas.

Pues bien, con un presupuesto que ha pasado de 650.000 euros en el año dos mil once a 550.000 euros -es decir, 100.000 euros menos- en el ejercicio en curso, y que vamos a mantener esos 550.000 euros para el próximo año, para... y así aparece en el Proyecto de Presupuestos, ese personal ha conseguido aunar el control de la página web y la puesta en marcha de un modelo que, como decimos, es hoy referencia en España. Se demuestra así que ser más transparente y ofrecer más participación no tiene por qué costar más dinero, con la sola condición de que sepamos ser más eficientes.

Señorías, finalizo. Tenemos ante nosotros importantes retos para el próximo año, y tenemos la responsabilidad de gestionar el presupuesto que nos confían los ciudadanos, y lo tenemos que hacer con rigor y con eficiencia. En los dos años que ya han transcurrido de legislatura, hemos ido avanzando en los compromisos que anunciamos en mi comparecencia de legislatura. Para que se hagan una idea, hasta la fecha, hemos remitido a estas Cortes hasta seis proyectos de ley, y han sido ya aprobados seis leyes remitidas desde la Consejería de la Presidencia. Ninguna ha tenido la oposición del Partido Socialista, y cuatro de las seis han tenido el apoyo del Partido Socialista. Seguiremos trabajando para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, lógicamente dentro de nuestro marco competencial, utilizando para ello los importantes recursos contenidos en el proyecto de presupuesto para dos mil catorce que les acabo de presentar. Señorías, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los diferentes



Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Mi saludo y agradecimiento al señor Consejero en esta comparecencia, pero también a su equipo, porque todos sabemos lo que significa un equipo; permite que alguien actúe de Portavoz allí o actúe de Portavoz aquí, como yo en este momento –siguiendo con lo que estábamos hablando–.

Señor Consejero, se encuentra en sus últimas etapas la reforma de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que el Gobierno del señor Rajoy ha elaborado para llevar a cabo un drástico cambio en el mapa de la susodicha Administración Local para España. Una reforma que afecta de una manera principal a Castilla y León, Comunidad que –como usted sabe tan bien o quizás mucho mejor que yo– cuenta con 2.248 municipios y 2.226 entidades locales menores.

Es una etapa más del descarado proceso de recuperación de las competencias administrativas que lleva a cabo el Partido Popular desde su llegada al Gobierno Central, y se ha optado por la solución que considero más antidemocrática de cuantas el PP tenía sobre la mesa: la de dejar a los Ayuntamientos como figuras simbólicas, sin atribuciones reales y, por supuesto, sin la autonomía que la Constitución concede a la Administración Local.

Por su parte, Castilla y León acaba de aprobar... se acaba de aprobar en esta casa la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad –a la que usted ha aludido en su intervención–, que en lo esencial se adapta casi como un guante al proyecto legislativo del Gobierno Central. En ambos textos se fortalece la presencia de esas instituciones heredadas del pasado que son las Diputaciones Provinciales, órganos políticos que no son elegidos directamente por los ciudadanos. En ambos textos, el aprobado por los Grupos mayoritarios de esta Cámara y el que se tramita actualmente en las Cámaras del Estado, se utiliza una especie de jerigonza nominalista que no tiene otra función que la de preservar rígidamente las actuales fronteras provinciales.

En ejercicios anteriores se sometió a los Ayuntamientos a una brutal cura bajo la losa del déficit cero, que todavía continúa, a fin de que estos se fuesen adaptando y se sigan adaptando a las nuevas condiciones que les impone la política del Partido Popular con el reformado Artículo 135 de la Constitución y la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Incapaces los Ayuntamientos de hacer frente a las competencias propias e impropias que venían asumiendo, a pesar de que el poder local es el peor tratado en el conjunto de la Unión Europea en el reparto de los Presupuestos Estatales, a pesar de eso, los Ayuntamientos seguían manteniendo el tipo en todas esas competencias; pero vuelven a ser, para el Grupo que gobierna en Madrid, entidades meramente simbólicas que no van a poder ofrecer servicios fundamentales a sus vecinos.

Las partidas que en los Presupuestos Generales de Castilla y León, de la Comunidad de Castilla y León, en el dos mil trece, se destinaban a la cooperación local han quedado englobadas en este proyecto en partidas destinadas exclusivamente a poner en marcha los objetivos marcados por la Ley de Ordenación, Servicios y



Gobierno de la Comunidad, que ascienden... que superan los 60 millones de euros –como usted bien ha dicho–. Una cantidad importante que recibe la Consejería para que la mayor parte de nuestros Ayuntamientos trabajen hacia su integración en los distritos de interés comunitario; dinero que se puede entender que viene a lubricar y rendir las posibles resistencias que puedan darse en los Ayuntamientos destinados a asociarse –un poco como ocurrió en ejercicios anteriores con la partida del afamado y nombrado Pacto Local, que forma parte del acendrado estilo político de la Junta de Castilla y León con la política del palo y la zanahoria–.

Con todo, Izquierda Unida y mi Grupo no ve claro –leyendo los programas y subprogramas de su presupuesto– de qué manera va a lograr Su Señoría, desde el hogar asuncionista, salvar las 2.226 entidades locales menores, tal como se ha comprometido... nos hemos comprometido todos aquí, en este Parlamento, de forma unánime, y como aparece en la citada ley que aquí se ha aprobado. Citada ley que, quiero recordar que, ciertamente, no contó con el apoyo del Grupo Mixto –ni de Izquierda Unida ni de la UPL–.

Ustedes saben a ciencia cierta que el Gobierno del señor Rajoy va a liquidar a nuestras entidades locales menores sin que la Junta de Castilla y León vaya... pueda presentar oposición alguna. De hecho, ni aun utilizando lupas lograríamos encontrar en las cuentas –o yo, por lo menos, no las he encontrado– partidas específicas destinadas a cubrir las necesidades de esas entidades locales menores; claro está que tampoco estaban en los Presupuestos del dos mil trece. De manera que, difícilmente... la defensa que se pueda hacer por parte de la Junta de Castilla y León parece más un brindis al sol.

Esta reordenación, que se llevará a cabo al alimón por la ley aprobada por este Parlamento y el Gobierno Central, significará para Castilla y León un empujón definitivo hacia la desertización poblacional, dejando nuestro territorio punteado tan solo con algunas entidades municipales más las capitales de provincia, y rodeados de abandono, silencio, en la mayor parte de su geografía.

No cabe la menor duda de que la Agenda de Población no ha cumplido con sus objetivos. Con esta Ley de Ordenación, finalmente, y con la dura recesión que nos castiga desde hace años, el auge de la emigración de los jóvenes castellanos y leoneses será la única salida factible que le queda a esa parte de la población que no se conforma con ir agonizando en esta tierra.

Dado de que usted es perfectamente consciente de que Castilla y León vuelva a ser tierra exportadora de emigrantes, ha puesto sobre la mesa una Ley de Ciudadanía de Castilla y León en el exterior muy mejorada por todos los Grupos Políticos, pero que necesita de reglamentación y de recursos de urgencia, que aparecen de forma insuficiente en estos presupuestos.

Para finalizar, permítame, señor Consejero, que intervenga sobre alguna de las líneas y metas de su sección, porque, como de costumbre, contienen datos que me parecen, nos parecen significativos por lo que tienen de mensaje oculto sobre el año dos mil catorce, sobre lo que nos depara el dos mil catorce.

En la línea 1 de su proyecto de cuentas, habla de la potenciación y consolidación de nuestra Comunidad. Lógicamente, desde Izquierda Unida de Castilla y León estamos de acuerdo con la potenciación y consolidación, pero es muy llamativo que en el año dos mil catorce, treinta y un años después de la puesta en marcha de



nuestra Administración Autonómica, del avance hacia el autogobierno, tengamos que seguir insistiendo.

Son curiosas también las dotaciones destinadas en la línea 03 a coordinación de la publicidad institucional, por lo que dicen y también por lo que callan, utilizando... parece que utiliza la ocultación por troceo diseminado en distintos programas y subprogramas, a tratar de ocultar a la opinión pública y a los Grupos Políticos de la Cámara las ingentes cantidades que el Gobierno destina a contratación de publicidad, actuaciones promocionales y a la definición, diseño y gestión de algunos soportes.

Quizás pueda usted, señor Consejero, aclararnos el sentido de los objetivos de la meta 2 de la línea 09, porque parece abrir la puerta a la expropiación pura y simple de los bienes de las entidades locales más que a asesorar y apoyar.

Señor Consejero, por ir finalizando, la cuenta de su Consejería, aun incrementándose en más de 4.000.000 de euros, alrededor de 4.000.000 de euros, denota a las claras que, como ya han puesto de relieve usted mismo y los medios de comunicación, solo tiene una urgencia, que va a ser la aplicación -y yo digo virtual- de lo que quede de la Ley de Ordenación del Territorio, Servicios y Gobierno de la Comunidad, teniendo en cuenta lo que Madrid va a aprobar. Me gustaría enormemente estar equivocado, porque de mi equivocación surgiría más bienestar para los ciudadanos y ciudadanas que viven en cualquier punto de la Comunidad. Porque su Consejería, la de Presidencia, tiene un problema, por... el problema es que, como todas las demás, debe velar por el bienestar de la ciudadanía, pero debe velar por el bienestar de la ciudadanía que está en todo el territorio; y las políticas que acompañan a estos Presupuestos, fuera de su Consejería, son políticas que atacan directamente los derechos de los ciudadanos en el derecho a la salud, a la educación, al empleo y a la vivienda. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidente. Señorías, buenos días a todas y a todos. Y agradecer, como no puede ser de otra manera, tanto al Consejero como a todo su equipo, su comparecencia hoy para explicarnos los presupuestos de su Consejería para dos mil catorce.

Y comenzar dándole nuestra más sentida enhorabuena, porque la Consejería que usted dirige, una Consejería no inversora, que, en principio, no tiene responsabilidad ni en servicios públicos esenciales, como la sanidad, la educación, ni tampoco en cuestiones como el empleo, sea, sin embargo, una de las pocas Consejerías que incrementa su presupuesto -usted lo ha dicho- en algo más de 4.000.000 de euros para el año que viene.

A nuestro entender, este dato -importante- es muy revelador, y revela dos cosas: la primera, su gran autoridad dentro del Gobierno Autonómico, nadie le discute, porque, desde luego, ha metido un gol por toda la escuadra al resto de sus compañeros de la Junta y a la propia Consejera de Hacienda, que recorta prácticamente en



todas las Consejerías menos en la que usted dirige; y la segunda cuestión, de más calado, se refiere a las prioridades reales de la Junta, que se expresa negro sobre blanco en las cifras del presupuesto, más allá de las declaraciones públicas acerca de lo social que son estas cuentas.

Y es que, Señorías, el Presupuesto para dos mil catorce se recorta prácticamente en todas las partidas que tienen que ver con los servicios públicos. Fíjense, se recorta un 4,39 % en el presupuesto para la sanidad pública, en total 146 millones de euros menos; se recorta un 1,56 % en educación, en total 28 millones de euros menos; se recorta un 6,51 % el presupuesto de servicios sociales, en total 44 millones de euros menos; un 24 % caen los recursos en vivienda, en total 16 millones de euros menos; y el recorte es terrible en investigación y desarrollo, se recorta un 47,7 % en lo que se supone iba a ser el motor de la nueva economía y la base del nuevo modelo de recuperación económica para nuestra Comunidad, en total se recortan 95 millones de euros. Esto teniendo en cuenta el presupuesto corregido con ese incremento que se ha producido hace pocos meses de 270 millones de euros.

Y mientras todo esto ocurre en el Presupuesto para dos mil catorce, la Consejería de la Presidencia crece 4.000.000 de euros, pasando de 89.192.230 euros en dos mil trece a 93.216.532 euros en dos mil catorce.

Así que, Señoría, solo puedo darle mi más sincera y cordial enhorabuena, al tiempo que trasladar mi preocupación a los ciudadanos de Castilla y León.

Está claro por dónde va a empezar la recuperación en la Comunidad, por dónde ya ha empezado; la recuperación económica ha empezado por la Consejería de la Presidencia.

En todo caso, nos gustaría conocer exactamente en qué va a gastar su departamento esos recursos que se concentran -usted lo ha dicho- en el Capítulo 7 de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local, que pasa de un presupuesto de 56.276.587 euros a un presupuesto superior, para dos mil catorce, de 60.477.071 euros.

Y lo digo, Señorías, porque, si esos recursos extra van destinados a mejorar las inversiones reales y generar las condiciones para que se implante la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León, estaremos de acuerdo. Estaremos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, entre otras cosas, porque es una ley que hemos consensuado con el Grupo Popular, es una ley que entendemos constituye un dique de contención frente a la reforma local diseñada por el señor Montoro y es una ley positiva que creemos merece una oportunidad. Pero, si esos recursos extra van a ir destinados a inversiones de carácter inmaterial, a estudios, a trabajos técnicos de toda índole, a análisis y campañas de publicidad y promoción, entonces no estaremos tan de acuerdo, Señorías.

Por eso, le pido un poco más de concreción y que nos desglose con algo más de detalle el destino de ese incremento presupuestario de 4.000.000, y si está previsto para la implantación de la ordenación del territorio, de la ley de la Comunidad, con independencia de lo que decidan sus compañeros del Partido Popular en Madrid, donde, por cierto, por cierto, y a pesar de sus declaraciones, no se han atendido el grueso de sus alegaciones, ya que solo vemos incorporadas en forma de enmiendas varias ampliaciones de plazo, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil catorce para que las entidades locales menores presenten sus cuentas ante los órganos de



fiscalización o hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil quince para que las Comunidades Autónomas asuman las competencias en materia de servicios sociales.

Pero... -y, si quiere, esto lo podemos discutir tranquilamente con las enmiendas delante- pero el fondo de la cuestión sigue, entendemos, sin estar resuelto, a lo mejor usted nos lo aclara esta mañana: ¿qué Administración va a financiar el mantenimiento de los centros escolares?; ¿qué Administración va a financiar las residencias de mayores?; ¿cómo se va a costear el sostenimiento de los consultorios médicos o los servicios sociales municipales? Y, si va a ser la Junta de Castilla y León, queremos saber si se verán incrementados los próximos presupuestos en los 400 millones de euros que, según la Junta, cuesta hacerse cargo de todos estos servicios.

Porque, Señorías, hay que reconocer que el sistema, hasta ahora, se ha mantenido gracias a los Ayuntamientos, que han tenido que recurrir a la subida de impuestos y tasas para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Unos Ayuntamientos que han estado a la altura, que han asumido las aperturas de la crisis y que lo único que han exigido a la Junta es que los pagos comprometidos se realizaran en tiempo y forma, lo que, por desgracia, sigue sin suceder, porque los fondos de la cooperación local siguen demorándose en exceso.

Y es preciso, y hasta bueno, que usted reconozca, como le recuerdan sus compañeros del Partido Popular, los Presidentes de las Diputaciones de Salamanca, de Zamora o de Ávila, que las Administraciones Locales están financiando a la Junta de Castilla y León, adelantando fondos y pagando facturas, cuando el Gobierno Regional alega, eufemísticamente a veces, tensiones de tesorería.

Una cooperación local que, en su versión general, ha visto reducirse un 40 % los fondos en los cuatro últimos ejercicios, pasando de los ciento dieciséis millones y medio de euros para dos mil once a los 65 millones para dos mil catorce, aunque, efectivamente, reconocemos el incremento de 10... del 10 % que se produce en el Presupuesto de dos mil catorce con respecto al de dos mil trece, y que supone -y lo reconocemos positivamente- el cumplimiento del acuerdo firmado con el Partido Socialista de Castilla y León.

Pero, Señorías, lo cierto es que la cooperación local, en sus... en su versión sectorializada, ha supuesto un auténtico hachazo a los servicios públicos que se prestan en el ámbito rural, algunos completamente desaparecidos, como los agentes de igualdad o los promotores de empleo, y otros con una reducción económica muy drástica, que ha afectado a la calidad del servicio y, en no pocos casos, a su privatización, como el servicio de teleasistencia, con una reducción del 36 %, o la colaboración para el mantenimiento de centros de salud, guardias y consultorios en Atención Primaria, donde el recorte ha alcanzado el 85 %. Y es que los servicios públicos en el ámbito rural son la Cenicienta de esta crisis, y también de los sucesivos Presupuestos de la Junta.

Es cierto que el modelo actual de colaboración para el sostenimiento de los servicios sociales tiene sus defectos, porque, al final, cuando no hay recursos suficientes repercute directamente en el bolsillo de los ciudadanos, pero también hay que decir y reconocer que, mal que bien, permite mantener los servicios esenciales en los pequeños municipios, lo que puede quedar en entredicho con el proyecto de reforma local que plantea el Gobierno de España.



Y me gustaría conocer, sinceramente, las previsiones de la Junta de Castilla y León a este respecto, más allá del aplazamiento del problema, con calendarios que tienen más que ver –entendemos– con salvar los procesos electorales de dos mil quince que con reformas estructurales de auténtico calado encaminadas a garantizar los servicios públicos en el ámbito rural.

Y sin salir de este ámbito rural, también nos gustaría conocer sus provisiones... sus provisiones económicas para el mantenimiento de otro servicio público esencial, la justicia, una materia que se enmarca en el ámbito de competencias de su Consejería, aunque, hasta el momento, la Junta no se... no las haya asumido, y, de hecho, usted, en su comparecencia, no ha mencionado en absoluto esta cuestión.

Porque lo cierto es que las novedades que incorporó la reforma del Estatuto de Autonomía nunca más fueron comentadas. Y de aquellas reivindicaciones para asumir las competencias en materia de justicia, sinceramente, no hemos vuelto a oírle decir absolutamente nada. Eso sí, el Presupuesto mantiene una partida simbólica, de 110.000 euros, que supone una reducción del 19 % con respecto a la partida de 136.000 euros prevista en el Presupuesto del año anterior. Y mucho me temo que esa cantidad no es suficiente para hacer frente a las transformaciones que se avecinan.

Las cosas, Señoría, se van a complicar mucho si finalmente las previsiones del Ministro Ruiz-Gallardón se materializan en la Ley de reforma de la Planta y la Demarcación Judicial. Se van a complicar para la justicia en general, pero se van a complicar mucho más para la justicia en Castilla y León, por nuestra estructura territorial, por la planta de partidos judiciales, por la dispersión y el envejecimiento de la población, y mucho me temo que 110.000 euros no servirán ni para abrir la sede de los Juzgados por las mañanas.

Mire, el pasado viernes, en su comparecencia anual, el Fiscal Superior de Castilla y León alertaba de un nuevo recorte para la justicia, nada más y nada menos que la financiación en diferido del transporte de funcionarios para el ejercicio de la labor jurisdiccional. Este nuevo recorte va a dificultar mucho la intermediación judicial, al tiempo que puede suponer un incremento del gasto si, en lugar del traslado de los funcionarios, a quien se obliga a viajar es a la persona incurso en un procedimiento.

De ahí que nos atrevamos a proponer en esta comparecencia alguna medida que puede, en alguna forma, paliar este grave problema que se avecina, y es que la Consejería asuma alguna responsabilidad en materia de justicia, y ponga a disposición del Ministerio, a través de la firma, por ejemplo, de un convenio, el abundante parque de coches oficiales y vehículos de la Junta, que podrían tener un segundo uso al servicio de la tutela judicial efectiva y del acercamiento de la justicia al ciudadano.

Con esta medida se estarían aproximando –entendemos– dos objetivos: el primero, racionalizar los recursos públicos, cada vez más escasos, para que su... para que pudieran hacer frente a la... al mantenimiento de la calidad de los servicios en el ámbito rural, que, en este momento, está amenazada –repito– en materia de justicia; y en segundo lugar, porque su departamento comenzaría a asumir alguna función en el ámbito de una competencia que, según el Artículo 38 del Estatuto, corresponde a la Comunidad, como, de hecho, ya han asumido otras Comunidades Autónomas.

Por último, Señorías, quiero referirme al presupuesto del dos mil catorce para la Agenda de la Población. Usted ha despachado esta cuestión en 30 segundos, lo que



ha tardado en decir que el presupuesto de la Agenda en estos Presupuestos es cero, ni sube ni baja la partida, simplemente no la encontramos. Pero es que, además, se acumulan desde dos mil once los recortes de la mayoría de partidas destinadas a familias, jóvenes e inmigrantes, los tres pilares de sus famosas 144 medidas, luego implementadas con otras 40 medidas. Ya no sabemos si son 270 medidas, implementadas con otras 140...

En fin, lo que sí que está... lo que sí que tenemos claro es que ha habido una inflación de medidas, una inflación de planes, de observatorios, de estrategias y de agendas, pero muy pocos, Señorías, recursos adicionales. Y no lo digo yo solamente, lo dice el CES, en su reciente informe, y lo cantan también las cifras, que son demoledoras: 20.500 habitantes menos a uno de enero de dos mil trece, con respecto a la misma fecha de dos mil doce, con un crecimiento vegetativo negativo, negativo, generalizado; y con un dato especialmente preocupante, la diáspora de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe ir acabando, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

(Sí, voy concluyendo ya). ... la diáspora de jóvenes entre 18 y 35 años.

A la vista de los Presupuestos para dos mil catorce, mucho me temo que la Junta ha tirado la toalla sobre el principal problema estructural de Castilla y León. Las políticas demográficas de su Consejería han tenido y tienen la continuidad y permanencia de un telediario, son políticas que se prolongan lo que tarda en escribirse un titular de prensa o una página en un diario de tirada local o regional; políticas inconsistentes, que cambian de nombre -eso sí, a cual más aparatoso-, pero que no llevan aparejado ni un compromiso serio, ni mucho menos un presupuesto adicional que pudiera modificar tendencias tan preocupantes como las que describe el CES, que se hace eco de todos los planes para jóvenes, familias e inmigrantes suprimidos, suprimidos a lo largo de dos mil doce y no recuperados ni en dos mil trece ni tampoco en el presente ejercicio dos mil catorce.

Voy concluyendo ya, Señorías, mi intervención reiterando nuestra enhorabuena por ese incremento presupuestario de la Consejería de la Presidencia. Estaremos muy atentos a cómo se invierten esos nuevos recursos, habida cuenta de que la ejecución presupuestaria de su Consejería es de 68 % a uno de septiembre. Y mantenemos intacta nuestra preocupación por el deterioro de los servicios públicos en el medio rural, que no se corrige ni con este presupuesto de cooperación general ni mucho menos con el presupuesto de cooperación sectorializado para dos mil catorce.

Proponemos en materia de justicia una racionalización del uso de vehículos oficiales, lo que mejoraría el servicio y significaría una asunción tácita de competencias de una materia que la Junta no ha querido hasta el momento asumir.

Y manifestamos nuestra decepción por el olvido de la Agenda de la Población, que, después de tanta publicidad, ha quedado en agua de borrajas. Confiamos, no obstante, que la reunión que nos ha anunciado del lunes, con representantes de Aragón, Galicia, Asturias y Castilla y León, con el objetivo, fijese, de coordinar actuaciones frente a la que ya se denomina "crisis demográfica", lo que todas estas Comunidades ya denominan "crisis de población" -no sé si usted comparte esa terminología, esa



terminología ya está encima de la mesa, crisis de población-, esperamos, confiamos que esa primera reunión consiga frenar la sangría demográfica de nuestra Comunidad y sea un paso positivo para que cambien estas tendencias tan preocupantes, que tienen consecuencias económicas, consecuencias económicas de futuro muy negativas para Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, el señor García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidente. En primer lugar, ¿cómo no?, agradecer la presencia del Consejero y su comparecencia en sede parlamentaria, y también agradecer al equipo directivo de la Consejería su presencia aquí. Y agradecerle especialmente, Consejero, la concreción y la claridad con que ha... con que ha desarrollado su intervención.

En esa misma línea, también de claridad y de concreción, este Grupo Parlamentario, y yo en particular quiero destacar al menos tres aspectos básicos que informan, con carácter general, los presupuestos previstos en la Consejería de... de la Presidencia para el próximo año.

Verá. En primer lugar, Consejero, quiero destacar, como ya he hecho en otras ocasiones, el carácter ejemplar que está dando y debe dar la Consejería de Presidencia a lo largo de estos últimos años de una situación económica de especial dificultad; y me refiero a ese esfuerzo continuado de contención del gasto corriente en una etapa, ya digo, que requiere un esfuerzo de austeridad y también un esfuerzo de mermar o de contener algunas partidas del gasto público. Y ahí está, señor Consejero, por poner un ejemplo, esa reducción continuada, ya por sexto año consecutivo, del Capítulo 2 de su Consejería y también, ¿cómo no?, y como corresponde, al mayor responsable, al Presidente de la Junta -por lo tanto, el... el mejor ejemplo también-, la reducción nada menos que del 38... del 37 % de los gastos corrientes adscritos directamente al Presidente en los últimos 8 años. Por lo tanto, responsabilidad, ejemplo y austeridad en una Consejería, como es la de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

En segundo lugar, señor Consejero, el carácter responsable de los contenidos presupuestarios de esta Consejería con los acuerdos políticos establecidos en esta Cámara. Porque, evidentemente, si ese aumento -que es cierto- del 4,51 % que crece la Consejería se corresponde prácticamente con los compromisos adquiridos en las normas, ¿eh?, que este Parlamento ha dado en materia de ordenación, servicios y gobierno del territorio de Castilla y León. Por lo tanto, debo decirle que ese reflejo presupuestario que tienen los acuerdos políticos va a permitir, ¿eh?, que casi 60 millones de euros se destinen, ¿eh?, a esa concesión de fondos incondicionados dirigidos a los municipios y también a desarrollar ese nuevo modelo de integración que establece la reciente... esta Ley aprobada de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de Castilla y León.

Y también... -y a diferencia de lo que aquí se ha dicho por alguno de los intervinientes- también esos 3.000.000 de euros, que, si bien van dirigidos a los servicios de asistencia a municipios de las Diputaciones Provinciales, también van a permitir



atender en su justa medida a las entidades locales menores de Castilla y León, que, como peculiaridad y como excepcionalidad, requieren también de un apoyo especial, excepcional, en esta Comunidad Autónoma.

Y también, en este sentido, debo felicitarle, Consejero, aunque la verdad es que no tiene nada que ver con el ámbito presupuestario, pero sí por el coraje, por la valentía con que está defendiendo la Junta de Castilla y León la mejora de la nueva normativa que se está tramitando actualmente, en el ámbito estatal para las... que las peculiaridades administrativas, políticas y territoriales de Castilla y León queden contempladas en su justa medida en ese nuevo texto normativo. Por lo tanto, digo, Consejero, gracias por ese esfuerzo de defensa de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma.

Y también, por último, destacar, a pesar de todo y a pesar de todas las dificultades, ese carácter solidario de los presupuestos de la Consejería de la Presidencia en el ámbito de la solidaridad; ese carácter solidario que mantiene esas políticas de inmigración, con 400.000 euros, casi, destinados a poner en marcha sobre todo el III Plan Estratégico, en colaboración con las entidades locales y otras instituciones de la Comunidad Autónoma, que permitan, en aquellas condiciones de mayor dificultad, tener un gesto de apoyo y de solidaridad con aquellas personas que peor lo están pasando en estas circunstancias actuales. También, carácter solidario en las actuaciones que están contempladas para favorecer también determinadas situaciones y ayudas a ciudadanos de Castilla y León que se encuentran en el extranjero y que están pasando también por situaciones de dificultad, sobre todo en el ámbito educativo y sociosanitario. Y, ¿cómo no?, también ese carácter solidario, Consejero, de los Fondos de Cooperación de Desarrollo en el Exterior para paliar situaciones de crisis cronificada y, por lo tanto, ayudar y seguir manteniendo esas políticas de solidaridad tan necesarias en estos momentos.

Y esto es, Consejero, en principio, lo que este Grupo Parlamentario tiene que decir. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para dar respuesta a las diferentes cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias de nuevo, Presidente. Gracias, Señorías. Empezando, si les parece bien, por el orden de las intervenciones de los distintos Portavoces de los Grupos de esta Comisión.

Empezando por el Grupo Mixto, por... por el Procurador González Suárez, el Portavoz del Grupo Mixto, le agradezco las formas de su intervención, pero estará conmigo que es difícil debatir cuando usted dice que, por un lado, la Ley de Ordenación que hemos aprobado aquí -sin su apoyo- se adapta a la del Gobierno Central -palabras textuales- y, inmediatamente después, la Portavoz del Grupo Socialista dice que es un dique. Uno de los dos no entiende nada. Según usted, se adapta perfectamente, y, según la Portavoz del Grupo Socialista, es un dique. Es que es complicado. Y estamos en la misma Cámara, y hemos aprobado la misma ley -sin



su voto o con su voto, pero las leyes se aprueban en la Cámara y ya son de todos-, y para usted es... se adapta al Proyecto -ya no lo voy a calificar, como usted lo ha calificado- del Gobierno Central, y para otros es un dique.

Y cuando yo he oído esto, he dicho: quizás es que el Portavoz del Grupo Mixto en esta Comisión todavía no conoce la ley, que lleva publicada desde casi hace un mes en el Boletín Oficial de Castilla y León, y que aprobamos en esta Cámara sin su voto. Y dije: no puede ser. Pero me he dado cuenta que sí, porque, de repente, ha hablado de los distritos de interés comunitario. Si eso -como diría la Portavoz Socialista- es de Carlos... de la época de Carlos III. ¿Dónde están los distritos de interés comunitario en la Ley de Ordenación? Es que no existen, es que usted se ha quedado con una copla de hace dos años y medio. Pero ¿no... no se da cuenta? Si yo entiendo que tiene poco Grupo, poco -son dos-, que tendrá menos apoyo técnico; si lo entiendo; pero, hombre, volver a utilizar el término "distrito de interés comunitario" al referirse a nuestra ley, a la ley de Castilla y León, aprobada, publicada y debatida durante más de seis meses aquí... con esa terminología, me tiene que decir usted a qué se debe; seguramente, a que ha sido un fallo en el escrito que usted traía puesto, o sea... y entonces ya empiezo a entender el... su discurso, porque, si no, no lo entendería, no lo entendería; pero ahora ya le entiendo, ya le entiendo.

Dice que hemos presentado enmiendas. Sí, hemos presentado enmiendas, y se la hemos mandado: a usted, al Grupo Socialista, al Grupo Popular, al Grupo Socialista en el Congreso, al Grupo Socialista en el Senado, al Grupo Popular en el Congreso, al Grupo Popular en el Senado y al representante de Izquierda Unida en el Congreso y en el Senado -no tienen Grupo, forman parte en... de Grupos, ¿no?-. Claro que hemos presentado, si las conocen; lo que no conozco yo, curiosamente, son las de Izquierda Unida, que es las que debería defender usted. Aquí hablan mucho de las enmiendas del Partido Popular -luego hablaré, cuando me refiera a la Portavoz el Grupo Socialista-, que si nos han hecho caso, que si no nos han hecho caso; pero lo que yo no conozco cuál son las enmiendas que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida o el Grupo Socialista; esas sí que no las conozco, no las conozco.

Y voy a hablar de las que hemos presentado nosotros y de las que se han... y de las que ha presentado el Grupo Popular, que son las que yo tengo. Pero no conozco... han hablado los dos de las enmiendas del Grupo Popular -que si nos han hecho caso: mucho, poco, regular, yo... luego lo veremos-, pero yo lo... hablaría de las enmiendas que presenta el Grupo Izquierda Unida o el Grupo Socialista para mejorar esa ley. Eso... agua, el silencio de los corderos. Se critica si hemos tenido más fuerza, menos fuerza, si yo he conseguido un titular de prensa... pero lo que han presentado ustedes, nada, para mejorar esta ley. Y es lo que habría que hacer: oiga, mire, el Partido Socialista -o el Partido Izquierda Unida- en el Congreso ha presentado esta, esta, esta, esta... Eso es lo que interesa; no lo sabemos. Ni una nota de prensa han hecho a nivel nacional, ni una nota de prensa, ninguno de los dos. Y vienen aquí criticando si hemos tenido o no hemos tenido... Hemos tenido la valentía suficiente, por primera vez en la historia, de un acuerdo de Junta, presentar enmiendas a un proyecto de ley estatal; y las hemos enviado a todos para que... para que las conociesen. Eso es lo que hemos tenido.

Y, luego, hemos tenido un resultado excepcional: más del 70 % se nos ha hecho caso; y se lo voy a demostrar, que tengo aquí las enmiendas. Que, a lo mejor, es que se habla de oídas, y, cuando no se leen las cosas, pues luego pasa lo que



pasa. Tengo aquí las enmiendas que presentó el Partido Popular, y ahora las debatimos. Pero lo que no tengo es... ni se han referido, curiosamente, con todo lo que han criticado al proyecto de ley... -vamos a llamarlo estatal, que el... el nombre es muy raro- que ha presentado Izquierda Unida ni que ha presentado el Partido Socialista; esto no, eso no lo sabemos nadie -eso sí que es oscuro-, nadie, pero nadie; no lo sabemos nadie... bueno, sáquenlas ahora, pero, hasta ahora, no lo sabíamos; no, no, hasta ahora no las sabíamos. Han hablado de... Hasta ahora no, ahora las sacan, pero, hasta ahora, callados. Esto es lo único que sé, hasta ahora; a partir de ahora, como les he animado yo, pues ya van a hablar de ellas... [murmillos] ... pero hasta ahora calladitos.

Dice usted que se adapta al proyecto de Gobierno. No, sabe usted que no, hemos sido muy críticos con el proyecto del Gobierno. El proyecto del Gobierno, gracias, entre otros, entre otros, a los trabajos que ha venido haciendo la Junta en fase de anteproyecto y ahora en fase de proyecto, ha ido corrigiendo algunas cuestiones que nos gustaban mucho menos. Se ha corregido... se pasó... en fase de anteproyecto conseguimos corregir, no solo por el Gobierno de Castilla y León, por la presión, sino también el gallego, también la Federación Regional de Municipios y Provincias Gallega, también la... la Federación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales; es decir, no me estoy poniendo ninguna medalla. Muchos Gobiernos y muchos colectivos hicimos presión, y en fase de anteproyecto conseguimos cambiar cosas. Conseguimos cambiar la denominación "coste estándar", que era muy... muy peligrosa, que solo se refería a población, por "coste efectivo", que parece que se acerca más a lo que se debe acercar, lo... lo recogido en la LOFCA y en el actual modelo de financiación, que se habla de "coste efectivo", nunca de "coste estándar"; eso se consiguió en fase de anteproyecto.

Y se consiguieron más cosas también en fase de anteproyecto. Le recuerdo que se consiguió, por parte de la Comunidad -porque eso nos afectaba directamente-, aclarar el tema de las mancomunidades, que había ese debate "¡que no!", "¡que sí!", "¡que párense!", "¡que no!". Usted mismo, todavía, todavía, en el Pleno de aprobación dijo que esperásemos, y ahora dice... que esperásemos porque la ley estatal estaba en contradicción con la nuestra; y ahora dice... y ahora dice que se adapta perfectamente. No entiendo nada. O sea, hace unos días, en el Pleno, usted, entre... entre otros argumentos para votar en contra de esta ley, dijo que teníamos que esperar a que... a ver qué pasaba con la ley estatal, porque no se adaptaba, porque no estaba en consonancia, y hoy ha dicho que se adapta al proyecto del Gobierno Central perfectamente, con la... con el objetivo de acabar con el mundo rural... Bueno, eso ya... ese discurso se lo dejo a usted. En quince días ha dicho una cosa y la contraria, en sede parlamentaria las dos veces, en sede parlamentaria: cuando defendió su voto en contra de la Ley de Ordenación de Castilla y León, y hoy, cuando ha dicho que se adapta. Si se adapta, ¿para qué vamos a esperar? Si usted decía que esperásemos porque no se adaptaba y que... No lo entiendo. Y lo pidió, acuérdesse, que no siguiésemos adelante; usted lo pidió en sede parlamentaria, lo pidió, y se apoyó en algunas organizaciones sociales y sindicales, que no siguiésemos adelante; y ahora se adapta.

Mire, nosotros hemos demostrado -insisto- que no nos gustaba esa ley y hemos hecho cosas para modificar esa ley; lo hicimos en fase de anteproyecto y lo hemos hecho en fase de proyecto, presentando enmiendas. Ustedes también, pero no las conocíamos hasta hoy, hasta este momento; luego las voy a conocer, pero



hasta este momento no. Es bueno que luego las conozca porque se les pasa el turno de réplica, entonces... Pero hasta hoy, a las doce y veinte, no sé qué enmiendas ha presentado usted ni los que están a su derecha. Nosotros sí: el informe, y conocen el informe, que también se lo mandé; las enmiendas... Hemos... estamos trabajando por corregir ese proyecto de ley, que no nos ha gustado; por corregirle.

Le preocupa mucho lo de los distritos de interés comunitario, ¿eh? Hágaselo mirar.

Dice que el Pacto Local, que fue... cuando se firmó, que fue propaganda. ¿Y dónde estaban...? Habrá algún... en aquella época, algún Concejal tendría usted en algún municipio de Castilla y León que firmó el Pacto Local, de Izquierda Unida, porque lo firmaron todos los municipios; alguno habría. ¿Qué pasa?, ¿entró a la propaganda? Porque es que todos los municipios de Castilla y León firmaron aquel Pacto Local. Supongo... soy incapaz de saber cuántos municipios gobernaba usted... ustedes, pero alguno había, y firmó; eso que usted ha tachado de propaganda, llame a los Alcaldes que entonces -no sé si seguirán- eran de Izquierda Unida y dígales que, según usted, el Gobierno de Castilla y León les toreó para hacerse una foto y hacer propaganda, ¿eh?

Entidades locales menores. Yo no sé lo que ha hecho Izquierda Unida por salvarlas, no lo sé; yo sí que sé lo que ha hecho el Gobierno de Castilla y León y sé lo que ha hecho el Grupo Popular desde el Congreso de los Diputados: presentar una enmienda -está presentada- exactamente igual que lo que solicitábamos nosotros. Antes, el plazo que les daban para presentar cuentas era de 3 meses; nosotros entendíamos... -en el proyecto estatal- nosotros entendíamos que el plazo tenía que ser exactamente el mismo que daban a las instituciones y empresas públicas locales, que era a treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, y eso solicitamos y se nos ha hecho caso al cien por cien. Porque, que rindan cuentas, supongo que estarán todos de acuerdo que tienen que rendir cuentas, ¿no? A lo mejor, si estamos de acuerdo... Si usted cree que no deben de rendir cuentas, entonces borro todo. Pero, vamos, que rindan cuentas, parece sensato que pidamos que rindan cuentas, como cualquier otra Administración, por pequeña que sea, por pequeña que sea, le guste a usted o no le guste la reforma del 135 de la Constitución. Con reforma y sin reforma, las... las Administraciones, por pequeñas que sean, tienen que rendir cuentas. Es que parece sensato, con reforma y sin reforma. Les daban 3 meses y, si no, se disolvían, y ahora hemos conseguido, gracias... -bueno, vamos a ver, la ley se está tramitando- que el Grupo Parlamentario Popular del Congreso acepte lo que nosotros proponíamos, y es llevarlo a... por lo menos a treinta y uno de diciembre de dos mil catorce. No está mal. ¡Hombre!, un año para rendir cuentas, no está mal. Si usted no quiere que rindan cuentas, entonces da... Pero lo hemos conseguido. Es decir, ya hemos conseguido el 30 %... el 33 % de lo que solicitábamos en las 3 enmiendas; la primera al 100 %, luego seguimos hablando de otras.

Pero no sé lo que ha pedido Izquierda Unida en el Congreso para las entidades locales menores, de verdad, no lo sé, me gustaría saberlo. Y me gustaría saber si vota esa enmienda; me gustaría saberlo, ¿eh? O si ha presentado alguna enmienda para ampliar el plazo; me gustaría saberlo. Y a lo mejor lo sé, porque las enmiendas están publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, pero prefiero que lo diga usted, ¿de acuerdo?



Dice que no hay... que en este año no hay partidas para las entidades locales menores. No aparecen en subconceptos porque no han aparecido nunca. Yo creo que ya conoce... es el tercer presupuesto -creo- que... que va a conocer y lo tiene que conocer, que no... en el subconcepto nunca aparece, aparece en el Concepto de Ordenación, que este año va a Cooperación Económica, pero nunca ha aparecido, y eso no quiere decir que no haya partidas. Nunca ha aparecido. Se entiende que, a la hora de distribuir, si un municipio tiene en su seno, en su territorio, distintas entidades locales menores -una, dos o tres-, recibe unas cantidades a mayores que el que no la tiene. Pero eso es algo también pactado en la FRMP -donde también están ustedes-, en la Federación Regional de Municipios y Provincias; está pactado la distribución, y también está Izquierda Unida, también está Izquierda Unida.

Dice que la Agenda de la Población, que bueno, que... Ha sido más... menos duro que... que mi amiga y Portavoz del Grupo Socialista con la Agenda para la Población. Le voy a explicar una cosa: en el seno... -y usted está; no sé si en esa reunión estaba; la Portavoz del Grupo Socialista sí que estaba- en el seno del Consejo para la Población -que es el órgano para la evaluación, el seguimiento, la incorporación de nuevas medidas- de este año, en la reunión, en la última, decidimos... decidimos, por mayoría -solo hubo un voto en contra, que no fue el suyo-, que este año lo dedicásemos a una revisión formal de la Agenda, y que antes de diciembre de este año el Gobierno aprobase esa revisión formal de la Agenda. Hubo algún miembro del Consejo que no estaba a favor -por eso votó en contra- que quería que eso se hiciera en las Cortes -es decir, separar a la sociedad civil, que no estuviese la sociedad civil-, y le recuerdo que todos los miembros, todos los miembros del Consejo, donde están los Grupos Políticos y la sociedad civil, dijeron que no, que se hiciera ahí; y en eso estamos trabajando. Pregunten ustedes, por ejemplo, al Presidente del Consejo de la Juventud; estamos teniendo reuniones, nos están haciendo propuestas; estamos trabajando en esa revisión formal. Y la reunión con Asturias entra dentro de esa revisión formal... entra dentro de esa reunión formal; la vamos a tener el lunes, pero la tuvimos en julio, a petición del Gobierno de Asturias, porque entendía que nuestra Agenda, dentro de lo que había visto en el territorio español, era una de las mejores. Y así lo expresó en rueda de prensa en Valladolid. Había otras. Ellos están trabajando en un "pacto por la población", lo llaman ellos -no una agenda, un pacto-, y vino a verlo. Y de ahí surgió el sentarnos, lo que vamos a hacer el lunes, las cuatro Comunidades Autónomas. ¿Y por qué esas cuatro Comunidades y no otras? Porque esas cuatro Comunidades pertenecemos no a la red de despoblación, no, a la Red Europea de Desafíos Demográficos. Es como se denomina. Sí, sí, así es como se denomina. Qué le vamos a hacer, no se le denomina despoblación: desafíos demográficos. Es una red europea donde hay más de 100 regiones europeas. De España, solo cuatro.

No le faltan recursos a la ley de ciudadanía en el exterior. Yo lo he explicado. Puede decir que... que podrían ser mayores. Pero mire, esto de... del Presupuesto, hay que aplicar la teoría de los vasos comunicantes: si son mayores ahí, hay que traerles de otro sitio, porque las necesidades son ilimitadas pero los recursos limitados. Entonces, si usted pone aquí más recursos, habrá que quitarles de otro sitio. Resulta que cuando se ponen más recursos en ordenación se critica... Es que... es que esto... esto es así, no... Hay recursos -se lo he explicado-, y no disminuyen los recursos con respecto al año pasado. Es decir, hemos hecho un esfuerzo porque entendemos que no debe disminuir.



Dice que... Luego hablaba de mensajes ocultos y me hablaba que en esos mensajes ocultos... -si son mensajes, no pueden ser ocultos, pero bueno, no sé a qué nos referimos cuando haces un mensaje oculto; si es un mensaje, difícilmente puede ser oculto- y me hablaba de un clásico, que me le saca todos los años: el ingente dinero a publicidad institucional que se dedica en su Consejería. Pues mire, en la Consejería de la Presidenta... de la Presidencia, el ingente dinero que para... que para publicidad institucional se dedica ha disminuido casi el 10 %. Seguro que sabe leer el Presupuesto, ¿no? Había el año pasado 1.591.000 y este año hay 1.438.029. "El ingente dinero que se dedica en la Consejería de la Presidencia para publicidad institucional". Desciende un 10 %, Señoría, un 10 %. Dice que... hay un momento que dice: "Bueno, puedo entender que eso sea porque necesitamos potenciar el sentimiento de Comunidad, nuestra Comunidad, después de treinta años". Mire, la mejor forma de... de potenciar el sentimiento de Comunidad es hacer esfuerzos, todos, todos, ser generosos, todos, también poner una... una pizquita de responsabilidad, y en aquellas normas que tienen que ver con el desarrollo estatutario, no quedarse fuera, no quedarse fuera.

Y ya, cuando yo creí que había entendido casi todo, después de decirme que la ley nuestra de ordenación se adapta perfectamente al proyecto del Gobierno Central, meter los distritos, acaba usted diciendo que esa ley nuestra va a tener una aplicación virtual, por lo que va a quedar de ella, de la ley estatal, con la que ha empezado diciendo que se adapta perfectamente, para acabar con el municipio. No lo entiendo, no lo entiendo. Ahí tampoco...

Y luego ya ha venido con el discurso de las políticas que atacan a la salud. Como voy a dedicar un espacio de tiempo a la Portavoz del Grupo Socialista, que se ha arrancado también en su intervención por ahí, pues no lo repito dos veces, ¿no?

En cuanto a la Portavoz del Grupo Socialista, yo le agradezco, de verdad, su tono y... y que me haya dado la enhorabuena varias veces. Me alegra mucho que... que se... que se congratule con mi suerte. Eso es fruto, seguro, de la amistad. Me da la enhorabuena por crecer. Bueno, pero usted sabe, señora Redondo -y se lo digo con... con muchísimo cariño-, que, hombre, llamar crecer... Lo primero que hay que tener en cuenta es el peso que tiene... que tiene la Consejería, ¿no? Hay que saber el peso que tiene la Consejería dentro de la... de toda la Junta. Claro, dice: "Es que han crecido...". Claro que hemos crecido, pero dentro del pequeño peso que tiene la Consejería. Estamos hablando de 93 millones en casi 10.000. No me haga trampas al solitario. Ha crecido algo más del 4, pero el peso que tiene la Consejería, hombre, es el que es, y usted lo sabe, señora Redondo. Usted sé que lo sabe. Bueno, pero le ha apetecido decir eso; bueno, pues yo se lo agradezco. Pero mire, el peso de la Consejería de la Presidencia es, el peso en el Presupuesto, de 0,94. Eso yo creo que es bueno tenerlo en cuenta, ¿no?

Me ha dado la sensación que ha vuelto a hacerme una especie de debate a la totalidad, y me ha dicho que se recortan los servicios esenciales. Bueno, mire, la verdad que cuando un presupuesto dispone que el 80 % del gasto no financiero de todas las Consejerías se dedica a Sanidad, Educación, y Familia e Igualdad de Oportunidades, o el 94 % de los recursos autónomos no financieros se dedican, el 94 %, a esas tres Consejerías, se puede decir lo que quiera, pero no que se recortan los servicios esenciales. Puede decir lo que quiera, pero esto es lo que hay. Del dinero que aparece en el Proyecto de Presupuesto, piense que... el Presupuesto autónomo,



el 94 % se dedica a esas políticas. Eso es priorizar: el 94 %, a esas políticas. Eso es priorizar. Y no voy a comparar como... cuál es la evolución, porque no hemos venido hoy... hoy a eso, aquí a eso, de cómo han evolucionado esas... esas áreas en otros gobiernos de otros territorios. Si quiere, también lo puedo comparar; pero cuando uno hace esto, está priorizando claramente los servicios esenciales.

Y luego tiene su reflejo, tiene su reflejo. Ya sé que les gusta poco oírlo, pero tiene su reflejo. ¿Cuál es el reflejo? Que cada vez que un organismo independiente evalúa los servicios esenciales nos da la mejor nota. En dependencias, la mejor con mucho. En servicios sociales, la mejor con mucho. En educación, hasta ahora, el último informe PISA, a la cabeza. Y en sanidad, seguimos entre las cuatro mejores, y la primera pluriprovincial. Claro, y ustedes dicen: "Pero se empiezan a notar ya los recortes". Bueno, a ver en qué evaluación esto... esto empieza a caer, porque hasta ahora no ha caído, afortunadamente, por el bien de los ciudadanos de Castilla y León, ¿eh?, afortunadamente. Pero, hombre, cuando se hace este esfuerzo, no me diga que recortamos. Se hace este esfuerzo, y eso lo sabe usted... tiene... tiene el presupuesto de las... de las Consejerías, y es verdad que en ese esfuerzo desciende levemente -el 1,42- la Consejería de Sanidad. (Yo no vengo aquí a hacer un debate a la totalidad, pero este año, como usted se anima siempre por ahí, pues yo entro). Desciende un poco la Consejería de Sanidad, el 1,42, pero se ajusta perfectamente al gasto, porque le recuerdo que se ha producido una reducción importante del gasto en farmacia extrahospitalaria. Importantísima, mayor que ese 1,42 %. Lo sabe usted, pero vendrá el Consejero de Sanidad y se lo explicará. En la de Familia, no... no baja la de Familia. La de Familia crece... perdón, sí baja, baja el 0,7; el 0,7 baja la de Familia. Y Educación sube, muy poquito, pero como... Sí, sí, si los datos son los que son, el 0,1. Pero Familia baja el 0,7, ampliándose el crédito extraordinario para... que saben ustedes que es un crédito abierto, extraordinario, es un crédito que... que no... no tiene fin -por decirlo de alguna manera-, que es el asunto de la renta garantizada de ciudadanía, que alcanza un total de más de 43.300.000 euros, frente a 38. Y es un crédito ampliable -no me salía la palabra-, es decir, que saben que es un crédito ampliable. Con lo cual, el descenso, ninguno. Ojalá no tengamos que utilizar tanto dinero a la renta, porque querrá decir que se empieza a crear empleo, ojalá. Pero el crédito está ahí y es ampliable. O sea, que no me diga que con esto desciende o se recortan, Señoría, los servicios esenciales.

Dice que le gustaría conocer... yo creo que es... en qué vamos a gastar los recursos de la Consejería. Yo creo que seguramente lo he explicado mal, pero es en lo que ha consistido mi comparecencia, en explicar a qué vamos a dedicar los 93 millones.

Me decía: si el gasto que hay para ordenación -que antes se llamaba cooperación local- lo va a dedicar usted a inversiones reales, estaremos de acuerdo -me ha dicho-; si lo va a dedicar usted a inversiones reales, estaremos de acuerdo. Ya, pero si estamos usted y yo de acuerdo en eso, estaríamos en desacuerdo con lo que firmó el Partido Socialista con nosotros. Entonces, yo tengo que estar de acuerdo no solo con usted, sino con todo el Partido Socialista, que hablaba que los fondos tenían que ser incondicionados; ¿sabe qué quiere decir? Entonces, no me diga que lo dediquemos a inversiones, y que si lo dedicamos a inversiones estamos de acuerdo. Si son incondicionados; incondicionados quiere decir que son incondicionados, que son los municipios los que deciden -porque así lo pidió el Partido Socialista- dedicarlo a



inversiones o a gasto corriente. Yo encantado de estar de acuerdo con usted, pero estaría en desacuerdo con el resto de sus compañeros, los presentes y los ausentes. Bueno.

“No se han atendido las enmiendas que presentamos al proyecto de ley”. Se han atendido en más del 70 %. Las enmiendas que presentamos al proyecto de ley las conocen ustedes, porque se las enviamos a usted, a la Portavoz del Partido Socialista en el Congreso y en el Senado, las conoce todo el mundo, porque, en un ejercicio de transparencia, que es habitual en la Consejería de la Presidencia, lo enviamos a todo el mundo.

Tenían tres bloques, tres bloques: uno que iba a ampliar el plazo para que las entidades locales menores, las Juntas Vecinales –como lo quieran llamar–, más de 2.300 en Castilla y León, concentradas en tres provincias, encima (León, Burgos y Palencia), ampliar el plazo para que presentasen cuenta, para que remitiesen cuenta. Parece que eso es razonable; se lo decía antes al Portavoz de Izquierda Unida, no se lo voy a repetir. Que presenten cuentas es razonable, todo... todas las entidades tienen que presentar. Les daban tres meses y, si no, disolución. Dijimos que, como mínimo, la fecha de treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; no una fecha al azar, era la fecha que el propio proyecto daba a las... al entramado institucional y empresarial de las propias entidades locales. Dijimos: bueno, pues vamos a poner esa fecha, que es un año más o menos, un poco más de un año puede ser, para que puedan rendir cuentas. Además, como ya hemos... habíamos aprobado un decreto para facilitar la rendición de cuentas, y encima la Ley de Ordenación les facilita mucho más, porque permite eso que llamábamos “ciudadano experto” que colabore con las entidades locales, pues hombre, yo creo que en un año podemos... pueden rendir cuentas las que quieran, y no... y así no desaparecen. O sea, en una, al 100 % nos han hecho caso.

Dice: ¿qué pasa con la financiación de los centros escolares? A eso no hicimos enmienda. Es lo primero que ha preguntado usted cuando ha hablado de las enmiendas. Le recuerdo que ahí lo que hacíamos era una... un recordatorio, porque estamos de acuerdo en la redacción, estamos de acuerdo en la redacción, en la redacción del proyecto, del que está en el Parlamento. El proyecto que está en el Parlamento, la redacción dice que una vez... una vez revisado el modelo de financiación –la Ley de Haciendas Locales, la hacienda local– y el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, deberán... deberemos sentarnos con las entidades locales a negociar la... la transferencia de esos centros. O sea que ahí no enmendamos nada –y en el documento que enviamos lo tiene, es el último apartado–; lo que hacíamos era un recordatorio, decíamos: estamos de acuerdo, pero, ojo, esto cuesta en Castilla y León 100 millones de euros. O sea, que eso no nos tienen que hacer caso, sino... si no estamos en desacuerdo, pero sí que advertíamos, para cuando se produzca esa reforma de la Ley de Haciendas Locales, que eso es lo que dice el proyecto. Y el nuevo modelo de financiación, la reforma, que sepan, que sepamos todos de qué cifra estamos hablando: de 100 millones de euros. O sea que ahí no nos tienen que hacer acuerdo, simplemente es un recordatorio y lo han dejado igual. Miento, la enmienda la han modificado un poco, porque solo en el proyecto hablaban de los centros dependientes de municipios, y lo amplían a... se les había olvidado las... las Diputaciones y lo amplían a las Diputaciones, pero nada más. Ahí estamos en... con el centro, con los centros educativos, no enmendábamos nada. No sé por



qué me lo ha preguntado, pero esa enmienda no está, no está, estábamos de acuerdo.

En las residencias, en las residencias, en las residencias, Señoría. ¿Quién va a financiar las residencias? A las residencias sí que presentábamos enmienda. Presentábamos dos tipos de enmienda en materia de servicios sociales, dos. Una, que ojo con lo que denominan los expertos los “servicios sociales de proximidad”. Saben ustedes que los servicios sociales de proximidad, que se hacían a través... que se realizan a través de los Ceas -actualmente los Ceas están en manos de... los gestionan las Diputaciones y los Ayuntamientos de más de 20.000-, gestionaban todos los servicios de proximidad, todos. Y recibían una financiación por parte del Gobierno de la Comunidad exactamente de 51 millones de euros, todos. Ahora, el proyecto lo que hace es dividir los servicios de proximidad en dos partes: uno les deja en manos de las entidades locales y otro dice que es competencia de las Comunidades Autónomas.

Nosotros ahí lo enmendábamos, les decíamos: ojo, ojo, si ustedes hacen esto, van a duplicar el gasto, que es justo lo contrario al espíritu de la ley, que dice reiteradamente... -la ley, perdón- del proyecto, que dice a lo largo de su texto articulado, en varias ocasiones, que todas estas cuestiones -cada vez que se refiere a una cuestión de este tipo- no pueden incrementar el gasto público de ninguna de las Administraciones. Les decíamos: pues se equivocan; y lo mantenemos. Porque si tenemos que crear una red nosotros para los servicios sociales de proximidad que la... que el proyecto confiere a las Comunidades Autónomas y hay que mantener otra red para lo que se queda en manos de Corporaciones Locales, se duplica, porque habrá que poner otros 51 millones. Nosotros, lógicamente, si el proyecto queda así, les pondremos para la parte que nos toca, eso es evidente. Claro, si nosotros ponemos 51 millones y resulta que al final el proyecto -y estamos en contra de eso, Señoría, porque lo hemos enmendado y lo hemos avisado- se mantiene así, pues ¿qué vamos a hacer? Nosotros con los 51 millones mantendremos... montaremos nuestra red de Ceas, o como lo queramos denominar, para hacer ese trabajo de servicios sociales en proximidad, y las Corporaciones Locales tendrán que montar la suya, porque tienen competencias distintas a las nuestras. Pero ahí estamos en desacuerdo, y ahí no nos han hecho caso, ahí no nos han hecho caso, pero seguimos en desacuerdo. Ahí no nos han hecho caso, pero seguimos en desacuerdo.

Pero... y luego, en cuanto al tema de lo que se llaman “servicios sociales residenciales”, que es la otra parte, ¿no? Ahí... ahí mantenemos lo que dice nuestra Ley de Ordenación. No se olviden que nuestra Ley de Ordenación ya recoge una disposición adicional que, a partir de la entrada en vigor de la ley, nos tendremos que sentar con Diputaciones y municipios para ir negociando la transferencia de esos centros -lo dice la nuestra, ¿eh?- para crear una red pública. O sea, que ahí lo único que pedíamos era tiempo, porque daban un año; y ahora dan dos más uno, que son tres. Hemos conseguido ganar de un año a tres. Tiempo para poder negociar, porque nuestra ley ya dice eso, la Ley de Ordenación. Es que esto no es que se... venga de allí, es que viene en nuestra Ley de Ordenación -también la tengo aquí la Ley de Ordenación nuestra, ¿eh?, por si hay alguna duda-. Dice... y además fue una propuesta suya, suya, del Partido Socialista: ya, en cuanto se apruebe la ley, hay que sentarse a negociar, hay que ir creando las comisiones mixtas de transferencia... O sea, que ahí, ahí no estábamos en desacuerdo con Madrid, queríamos más plazo.



Porque estamos hablando de un volumen importante de plazas residenciales, que pueden oscilar en torno a los 9.000, de centros... -no sé el dato, pero seguro que se lo da la Consejera de Familia cuando venga a comparecer-. O sea que nos han hecho... dos más uno son tres, frente a uno, nos han hecho algo de caso. Estamos... bueno, algo de caso, yo creo, vamos. Si la parece igual a usted uno que tres, pues entonces no nos han hecho ningún caso, pero estoy seguro que a usted no la parece igual uno que tres, estoy seguro; usted es una mujer inteligente.

Y luego está el tema de los consultorios locales. Mire, yo tengo aquí la enmienda, es clarísimo: si es competencia propia de las Diputaciones, y antes no lo era, está claro, no tengo que decir más. Antes, en el artículo que se dedicaba a las competencias propias de las Diputaciones, que es al Artículo... creo que es el 36, acababa en la letra h), cuando decía "son competencias propias de las Diputaciones..." -acababa en la letra h)-. Han incorporado una letra i), que dice... antes no aparecía, o sea, si ya lo meten, por algo será. Dice: "La coordinación mediante convenio, con las Comunidades Autónomas respectivas, de la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de los consultorios médicos en los municipios con población inferior a 5.000 habitantes". Justificación de la enmienda -las enmiendas saben que tienen justificación, deben de tener-: "Se atiende así a una mejor gestión de esta situación, sobre todo en aquellas Comunidades Autónomas con un gran número de municipios pequeños y dispersos, donde, generalmente, los consultorios médicos son pequeños locales cedidos por los Ayuntamientos". ¿La suena? Eso era como justificábamos nosotros que esto debería de quedarse no en... en el ámbito de las Comunidades Autónomas. Yo creo que la suena, ¿no? O sea, también nos han hecho caso al cien por cien. Es decir, de tres, dos y media; pues el setenta y tantos por cien.

Y no es que haga titulares -como usted dice- en prensa local y regional. No sé por qué ha dicho eso; ¿no la gusta la prensa local y regional? ¡Ah!, porque es que ha dicho: "Solo... solo en prensa local y regional"; como si... [Murmullos]. ¡Ah!, no, no, con el prensa local y regional. Es que, cuando ha dicho eso, yo no sé si lo decía con un tono un poco peyorativo. ¡Hombre!, prensa local y regional, es importante.

Luego me ha hablado de que... que le parece bien la cooperación local económica, pero que paguemos a tiempo, que no hay más que leer algunas declaraciones, en entrevistas; que paguemos a tiempo. Yo le aseguro que en ninguna de esas entrevistas que usted ha citado citan a la Consejería de la Presidencia; está pagado puntualmente tal y como establecimos. Y estamos hablando del presupuesto de la Consejería de Presidencia, porque si me hablas de todo, en ninguna. Claro que pagamos a tiempo, perfectamente a tiempo, puntualmente. Y repase esas entrevistas que ha citado usted del Presidente de la Diputación de Zamora, de Ávila... De la Consejería de la Presidencia, nada; de la de Presidencia, Señoría, no se quede con lo grueso. Consejería de la Presidencia, que usted es de lo que me está hablando; me hablaba del dinero de cooperación económica local y de que paguemos a tiempo, no hablaba de otras cosas, no me hablaba de otras cosas.

Y luego hemos hablado de justicia; bueno, ha hablado usted de justicia, de la justicia. Dice: "Es una competencia porque está en el Estatuto". Sí, pero se materializa cuando se culmina la negociación y se plasma en reales decretos. Claro, es que hay muchas cosas en el Estatuto que pueden ser competencia de la Comunidad Autónoma (la televisión autonómica está recogida en el Estatuto, incluso la policía



autonómica está recogida en el Estatuto), pero eso no quiere decir... que son posibilidades que te da el Estatuto para desarrollar. En el caso de la justicia, no se han materializado porque no hemos llegado a un acuerdo, pero no con el Gobierno, sino con todos los agentes de justicia y el Gobierno de Castilla y León. Le recuerdo... "No habla usted de esto", sí que hoy no he hablado, ¿para qué voy a hablar?

Le recuerdo que el compromiso de legislatura fue alcanzar un gran pacto en materia de justicia con todos los agentes del sector para fijar una posición de Comunidad, y, con ese gran pacto, ir a negociar la justicia con el Gobierno de la Nación. Eso lo conseguimos, pues a los seis meses de legislatura; lo firmaron los jueces, los fiscales -¿lo recuerda?-, los procuradores, los abogados, y ahí decíamos... decíamos que estábamos de acuerdo siempre y cuando se cumpliesen una serie de compromisos por parte del Gobierno de España. Mire, si no se cumplen, no hay competencia. ¿Qué quiere, que... que asumamos déficit? A cualquier precio, ¿eh? ¿Que nos lo transfieran con déficit? No, yo tengo que defender los intereses de Castilla y León, los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. ¿Qué quiere, que acepte...? Y es que todo el sector estaba de acuerdo con nosotros y lo firmó con nosotros, y ahí exigíamos una serie de requisitos que se tenían que dar para aceptar la justicia y, si no se dan, no la vamos a aceptar.

Pero no me diga que es una competencia que no... No, no, ya sé que está en el Estatuto, pero la competencia se materializa cuando se culmina la negociación y se plasma en reales decretos. Y no se culmina porque no estamos de acuerdo ni el sector ni el Gobierno con los planteamientos... -el Gobierno de Castilla y León- con los planteamientos que hace el Gobierno de España. Mire, tenemos el apoyo de todo el sector, de todo el sector, de todo: fiscales, jueces, abogados, procuradores, notarios, todos.

Y me dice que para hacer un gesto... -que eso ya sí que ahí me ha dejado...- que para hacer un gesto, que les podíamos dar algunos coches a... a la Administración de Justicia. Me lo tiene que explicar mejor. ¿Cómo que por hacer un gesto? Podía... Se ha centrado en los coches, como si el problema de la justicia fuesen los coches. El problema de la justicia -lo conoce mejor que yo- es la lentitud y el amontonamiento de... de expedientes, ¿no? El coche, como no sea para llevarle los expedientes de un juzgado a otro. [Murmullas]. Ese es el problema de la justicia, ¿eh?

Luego dice que... que desciende el dinero que aparece para justicia. Mire, sabe que ese dinero... -supongo que lo sabe- es lo único que hacemos en justicia... en temas... en temas que tenga... no, de justicia hacemos muchas cosas, pero que tenga que ver con la transferencia... Es algo que hacemos en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, que hemos firmado este mismo año, en Burgos, de nuevo, el convenio, renovando el convenio, y fijamos para... son para cursos de formación -lo sabe usted- para jueces, magistrados, letrados de la propia Comunidad Autónoma, de la propia Administración de la Comunidad Autónoma, y hemos fijado, alcanzamos un acuerdo con ellos, que, para dos mil catorce, la... la cantidad, ¿eh?, iba a ser la que aparece en los Presupuestos. Es un acuerdo que hemos firmado con el Consejo General del Poder Judicial para eso; que tampoco es competencia nuestra, pero entendemos que eso sí que beneficia al sector de la justicia: cursos de formación dirigidos a jueces, magistrados y letrados, también, de la Administración de la Comunidad Autónoma.

El tema de la... de la reforma de la planta y demarcación sabe que estoy totalmente de acuerdo con usted. No nos gusta los anteproyecto, que ni siquiera es



anteproyecto, es un estudio encargado... Por cierto, el primero... el primer estudio que se hizo público lo... lo encargó el Gobierno Socialista. O sea, que lo sabemos todo el mundo y conocemos cómo se planteó esta reforma, que se planteó durante la etapa del Gobierno Socialista y lo planteó -porque está en el Diario de Sesiones- el Portavoz de Justicia de... el Portavoz del Partido Socialista en... en la Comisión de Justicia -que le conocen todos ustedes y yo también-, lo planteó, pidió agilidad al último Ministro de Justicia... -está en las actas del Congreso- pidió agilidad al Ministro Socialista para que pusiera en marcha esto de las... la reforma de demarcaciones y plantas, antes... -y está... leo literalmente- "antes de que llegasen las elecciones municipales". ¿Por qué sería?, ¿por qué sería?

Agenda para la Población. Dice que el presupuesto es cero, que no encuentra el presupuesto. Es que el presupuesto de la Agenda para la Población no le va a encontrar en la Consejería de la Presidencia -se lo he explicado muchas veces; lo he vuelto a decir hoy-; nosotros somos responsables de impulsar y coordinar. Si la Agenda habla de jóvenes, familias, pues eso lo tendrá que buscar en jóvenes y en familia, no aquí. Aquí solo podrá buscar la parte que tiene que ver con inmigrantes, y la parte que tiene que ver con inmigrantes se mantiene y, encima, hemos... hemos sacado adelante una de las cuestiones que preveía la Agenda, que era aprobar la Ley de Inmigración.

Y también hay otras cuestiones que preveía la Agenda que... que estaban depositadas en la Consejería de la Presidencia, como era el famoso tema de la ordenación, y hemos sacado adelante la Ley de Ordenación con... por consenso con ustedes. Responsabilíceme de la parte de la Agenda que me... que me toca, lo demás es coordinación e impulso. No me diga que no encuentra en mis presupuestos, está en los presupuestos de los otros departamentos. Lo sabe, lo sabe, pero lo dice todos los días. ¡Ojo!, que son los departamentos de Educación, de Familia y de Sanidad, que son los que se llevan la mayoría del Presupuesto, el mayor porcentaje del Presupuesto. O sea, esas disminuciones que usted me dice no me casan con la cifra que tengo yo del Presupuesto.

Bueno, ya por último, me dice que... que, bueno, que, además, lo importante es que lo ejecute; que a uno de septiembre llevábamos el 68 % ejecutado, no está mal. Yo le voy a dar el dato a día de hoy, que es más reciente, ¿no? El 68 a uno de septiembre no está mal; queda un cuatrimestre, y sabe usted que el... Pero es que, a día de hoy, superamos el 80 % -para que lo sepa, ¿eh?-. Porque yo no he entendido si eso... si eso entraba dentro de la enhorabuena, lo de la ejecución, o al margen de la enhorabuena. *[Murmullas]*.

Y, bueno, y, luego, lo de la red europeas -que ya se lo he contado-, se llaman así, "Red Europea de Regiones con Desafío Demográfico"; pertenecemos las cuatro regiones o Comunidades Autónomas de España, nos hemos puesto de acuerdo. Lo entiende perfectamente un Gobierno como es el... el asturiano -que está gobernado por el Partido Socialista con el apoyo de Izquierda Unida-, lo entiende perfectamente que esto es un problema de Estado; lo entiende perfectamente un Senador, que fue Presidente de la Diputación de Huesca -creo recordar-, que el diecisiete de enero de este año presentaba una moción en el Senado -también socialista, también socialista- diciendo que esto era un problema de Estado; lo entiende todo el mundo. Bueno, pues ya está. Se puede no entender, y no pasa nada, pero lo entiende todo el mundo. Senador socialista, diecisiete de enero de este año, presenta una moción



para determinar que es... la crisis demográfica que sufren muchas provincias y bastantes regiones españolas es un tema de Estado; y pide -y lo votan todos los Grupos a favor- que se cree una Comisión para estudiar el problema -entienden que es un problema de Estado-.

Gobierno de Asturias -el Partido Socialista, con el apoyo de Izquierda Unida-. Viene aquí, y va a ver usted la declaración que hacemos el lunes, porque entiende que es un problema de Estado. Lo que pasa, que a él le pasa lo que a mí aquí: allí, la Oposición -que es... es distinta, no es solo PP, es PP y... y otro partido, vamos a llamarle regionalista-, pues hace lo que usted; no, usted lo hace mejor, pero hace lo que usted: criticarme el tema de... me culpa cada vez que el INE saca una encuesta. Y eso lo sabe, porque él ha hablado con ustedes. Y con eso no avanzamos nada.

Claro que la crisis económica ha perjudicado y ha repercutido en las... en las Comunidades que teníamos un dinamismo demográfico más débil. Claro, pero es que eso lo dice la Agenda. Por eso pusimos en marcha la Agenda. Si es una justificación de cambiar de la Estrategia a la Agenda. Nos adelantábamos, decíamos: mire, las Comunidades Autónomas -las Regiones, como lo quiera usted decir- que tienen un crecimiento demográfico más débil, cuando irrumpa bruscamente la crisis, que ya estaba entonces entrando -bueno, llevaba año y medio-, va a producir una mayor fractura demográfica. Y así ha sido. Por eso entendimos que había que actuar sobre los colectivos de jóvenes, familias e inmigrantes, además de hacer una discriminación positiva en el ámbito rural de algunas de las medidas. Y usted sabe que eso no lo puede encontrar en mi presupuesto. Eso es hacernos trampas, y usted y yo casi nunca nos hacemos trampas. Eso usted lo tiene que encontrar en otros presupuestos, pero no en el presupuesto de la Consejería de la Presidencia.

En cuanto al Portavoz del Grupo Popular, muy rápidamente. Lo primero, gracias -como he dado las gracias a todos- por el tono y por el debate. Gracias, como siempre, por... por la comprensión, por el apoyo que siempre -tanto el equipo directivo de la Consejería como... como yo- hemos recibido de... del Grupo Popular; en... en particular y en especial, de la Consejería... de la Comisión... del Grupo de... Popular en la Comisión de Presidencia; por el apoyo, por la comprensión, por el respaldo; es decir, si hemos sido capaces de... de sacar seis leyes impulsadas desde la Consejería de la Presidencia, cuatro con el... con el apoyo del Partido Socialista y dos con la abstención -nunca ha votado en contra-, la responsabilidad es suya, la responsabilidad es de los Procuradores del Partido Popular de las Cortes de Castilla y León; y... y la... y casi todos han participado en algunas de las Ponencias de esas leyes que tan brillantemente han sacado adelante. Entonces, yo... el que tengo que dar las gracias -se la doy a todos ustedes y se la doy al Portavoz del Grupo Parlamentario- es el equipo directivo y yo mismo, a todo el Grupo, porque el esfuerzo y el trabajo de... de la tramitación presupuestaria es de ustedes, no es del Gobierno. Las Cortes hacen... y se tramitan en sede parlamentaria. Y, lógicamente, el esfuerzo de los demás Grupos, pero me estoy refiriendo a ustedes.

Yo, lo que me gusta -y me gusta mucho-, que... que hayan entendido que nosotros estamos defendiendo de forma valiente... no sé si valiente o no, pero estamos defendiendo los intereses de Castilla y León en lo relativo a las cosas que no nos gustan de la reforma estatal del señor Montoro, la reforma local estatal -como ustedes la quieran llamar-; no sé si valiente o no, estamos... estamos haciendo lo que... lo que es nuestro compromiso, es nuestra obligación; a nosotros nos



han puesto aquí los ciudadanos de Castilla y León para defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León y, sobre todo, de los ciudadanos de Castilla y León que más lo necesitan, que son los ciudadanos que, por muchos motivos, viven en el medio rural, o los ciudadanos a los que está perjudicando –que es otro sector– más duramente la crisis. Y lo tenemos... y lo vamos a defender hasta el final, que es lo que uno debe hacer en democracia, hasta el final; defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León para que tengan los mejores servicios públicos esenciales que sean posibles con el presupuesto que tenemos: pero no solo los de las capitales, los del medio rural, los del medio rural. Por eso, me... me agrada ver que... nos felicitaba por eso. Eso es nuestra obligación.

Y, luego, también me agrada, y me agrada notablemente, que usted sí que haya habido... haya sabido ver el carácter solidario de los fondos de la Consejería, tanto en políticas de cooperación al desarrollo... con la situación que se está produciendo en todos los Gobiernos de Comunidades Autónomas, en todos, en todos, que ha sido la debacle; en algunos, ha desaparecido ese subconcepto, ha desaparecido esa partida; pero en más de uno y en más de dos; y, hombre, aquí, que mantengamos el esfuerzo... yo me alegro que usted lo haya sabido ver, ¿no? O en políticas dirigidas a... a una población que sufre la crisis, que sufre por encontrarse fuera de su territorio, que no tiene lazos familiares y sociales, como son los inmigrantes. Me alegro que usted haya sabido apreciar esa sensibilidad del presupuesto de la Consejería de la Presidencia.

Y, lo dicho, muchas gracias; y, a partir de ahora, vuelvo a quedar a su disposición, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Y, después de la respuesta, en un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por el interés con el que me ha contestado, la dedicación que ha tenido conmigo –creo que han sido 23 minutos–, me siento muy honrado de ello. No obstante, quiero recordarle algunas cuestiones. Aquí venimos a hablar de su libro, y no de mi libro, pero yo estoy en disposición de hablar de mi libro.

Bien. Dicho esto, yo me he encontrado durante las últimas 72 horas con tres Consejeros diferentes, que me ponen adjetivos diferentes, aunque el señor Consejero de la Presidencia hoy no me ha puesto adjetivo, me ha definido. El señor Consejero al que esta tarde... con el que esta tarde estaremos me dedicó el miércoles lo de “egocéntrico”, que me consideraba excesivamente importante. La señora Consejera de Hacienda, de ayer, me llamó “simplón” porque me parecen importantes 38 millones de euros para dedicar a los ciudadanos de esta Comunidad. Y usted hoy intenta llamarme confuso por una equivocación del DIC, ¿no?, con los DIC.

Usted está en su derecho a hablar de mi libro, a preocuparse por mi confusión. A mí me preocupa mucho más que esa confusión el que el lunes, cuando iba a debatir con usted en Villalar –el lunes... ya no recuerdo qué día–, me equivocase, viniese a las Cortes en lugar de ir a Villalar; porque lo otro, lógicamente, no es por descono-



cimiento de la ley, porque en esta Cámara yo sé que se sientan dos personas –una del Grupo Popular, don Juan José Sanz Vitorio, y otra del Grupo Socialista, don Francisco Ramos– que conocen perfectamente y al dedillo esa ley, mucho mejor que yo; pero, lógicamente, aunque solo sea porque el hierro se machaca con un martillo, yo he estado en todas las Ponencias a lo largo del verano y ancho del verano, sin faltar a ninguna; con lo cual, puedo ser muy duro de mollera –no lo... no lo dudo–, pero algo entra. Entonces, no me preocupa para nada la adecuación de DIC, porque usted y yo sabemos qué es lo que yo quería decir; porque usted, por mucho que me diga a mí de que ¿qué es eso de mensajes ocultos?, bien, sabe perfectamente que un mensaje necesita un emisor y un receptor, pero hay ocasiones que los emisores son capaces de lanzar mensajes subliminales, y los receptores hay veces que no se dan cuenta que están recibiendo mensajes subliminales.

Bien. Dicho esto, también le voy a decir otra cosa hablando de mi libro. Yo no le voy a hacer entrega de las enmiendas de Izquierda Unida; desde el día veintidós... hoy estamos me parece que... desde el día veintitrés... –hoy creo que estamos a día veinticinco– desde el día veintitrés, a las cinco de la tarde, son públicas, puede usted leerlas, estudiarlas, lo que quiera. Yo reconozco aquí que recibí las tuyas; no solamente las recibí por escrito, sino, por delicadeza de alguien de su equipo, se me enviaron por correo electrónico, porque yo acababa de salir del Parlamento y quería tenerlas para hablar de ellas en Madrid al día siguiente, y así ha sido. Y, como lo que venimos a hacer aquí es a examinarnos de... a examinarle a usted de su libro, dentro de la obligación de la Oposición –que la primera es examinar al Gobierno; la segunda, exigir al Gobierno; y la tercera, apoyar al Gobierno cuando lo que está en valor es la defensa de la Comunidad–, yo estoy en la función de examinarle; y en la función de examinarle, ¿eh?... yo he utilizado una figura retórica, igual que usted, porque usted me ha dedicado varios minutos a lo que yo había dicho que no había dicho de ordenación del... perdón, de la Agenda de Población. Porque yo, de la Agenda de Población, he dicho: no cabe la menor duda que la Agenda de la Población no ha cumplido con sus objetivos. Y usted estará de acuerdo conmigo en que no los ha cumplido, porque sigue trabajando, etcétera, etcétera. No he cuestionado nada más.

Pero mire, le he planteado alguna cuestión referida a las entidades locales menores, y sí me gustaría que me lo explicase. En la línea 9 de los presupuestos, en la meta 2 dice... –porque sinceramente no lo entiendo, no lo entendemos– “desarrollo de competencias atribuidas en materias de urgentes ocupaciones u ordenanzas comunales y actos de disposición de bienes de las entidades locales”. Si alguien entiende cosa diferente a la mía, explíquese. Y si el señor Consejero entiende... entiende no, sabe que quiere decir cosas diferentes a lo que yo puedo estar entendiendo cuando se lo planteo y le pregunte, dígame.

Y preocupación por los municipios de Castilla y León, toda. Y ojalá ustedes no hayan aprobado un guante en el que engarce lo que quiere aprobar su partido en Madrid, por mucho que ustedes desde aquí hayan presentado enmiendas, me hayan presentado a mi Grupo... a mí y a mi Grupo, para que traslade enmiendas; que yo no solamente no he criticado, sino me han parecido que, desde el punto de vista de Comunidad, pueden ser interesantes. Así, cuando algún medio de comunicación me ha preguntado, así lo he dicho –estaba mirando a ver si estaban aquí los periodistas que me habían preguntado–, y ya está, señor Consejero.

Y yo he hablado de los más de 60 millones de euros porque esta Comunidad, los municipios de esta Comunidad, la población que vive en los diferentes municipios de Comunidad no solo necesita esos recursos, necesita más. Y, ciertamente, los



presupuestos que ustedes presentan y defienden aquí, ustedes se agarran... ustedes, la señora Consejera de Hacienda ayer empezó hablando de lo que yo siempre acabo hablando, del Artículo 135 de la Constitución, y lo puso como límite o barrera a otro tipo de presupuestos. Pero, claro, los que estamos aquí en la Oposición es para exigirles más claridad presupuestaria, más recursos presupuestarios, que se pueden obtener, incluso con el Artículo 135, de otros bolsillos donde existen; por ejemplo, esos 38 millones de euros, a los cuales... los cuales ayer a la señora Consejera de Hacienda le hacían... le parecían mínimos, pero a mí, claro, cuando empiezas a hablar de, por ejemplo, que la Consejería de la Presidencia, con toda la tarea que tiene por delante, no llega a los 100 millones de euros, pues estaríamos hablando de un tercio del presupuesto de la Consejería de Presidencia, ¿de acuerdo? Bien, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en turno de réplica, tiene la palabra la señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidente. Pues, agradecerle nuevamente las respuestas y el tono. Y, en primer lugar, reiterar mi enhorabuena, porque un incremento de 4.000.000 de euros es un incremento importante, sobre todo cuando tenemos en... si tenemos en cuenta las declaraciones que usted hizo en la comparecencia de hace un año, decía lo siguiente: "La Consejería hace así un nuevo esfuerzo de reducción, superior en un 1 % al esfuerzo medio de la Junta". El año pasado la Consejería hacía un esfuerzo de reducción superior al 1 %; este año no solamente se reduce, sino que se incrementa, y se incrementa con respecto, dense cuenta, a las Consejerías que afectan a jóvenes, a familias, a inmigrantes, es decir, a aquellas Consejerías que se hacen cargo de la Agenda de la Población, según usted nos acaba de decir. Bueno, pues, en relación con esas Consejerías, se incrementa la Consejería de... de la Presidencia en 4.000.000 de euros. Yo creo que esta es una tendencia; es una tendencia interesante y es una tendencia en la que nosotros volvemos a insistir y a darle nuestra enhorabuena.

Hombre, el debate de totalidad, Señoría, en esta ocasión le ha hecho usted. Ocho minutos de su intervención ha dedicado a hablar de la situación económica, de la situación de crisis, de cómo se está mejorando en alguna medida. Veinte segundos ha utilizado usted en hablar de la Agenda de la Población, eso sí, sin ni una sola cifra, no ha dado ninguna cifra; me imagino que porque no considera ya que esta sea una materia competencia de su Consejería.

Pero es que, fíjese, cero segundos ha destinado a hablar de justicia. De justicia... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Silencio.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... hemos hablado el Grupo Parlamentario Socialista, porque dentro de las competencias propias de su Consejería se incluye la justicia, y hay una partida, repi-



to, de 110.000 euros, simbólica, si quiere, pero a relacionar determinadas cuestiones. Y ahora hablaremos de ese famoso acuerdo, porque si uno no tiene competencias, no acuerda; pero como tiene competencias, o por lo menos como trata de asumir competencias que el Estatuto de Autonomía le reconoce en el Artículo 38, ya hace determinadas... determinadas actuaciones, determinados gestos encaminados a, por lo menos, decir cuestiones concretas en materia de justicia. Y ahora mismo vamos a dedicarnos a ello.

Por lo tanto, yo no es que haya querido hacer un debate de totalidad, yo he querido contestarle a usted. Y creo que el debate de totalidad le ha hecho, y me parece que es correcto, porque, en definitiva, usted es el Portavoz de la Junta; la Junta es un todo, el presupuesto es un cuerpo, y las cuestiones no se pueden desgajar tan fácilmente, porque todas están coordinadas y tienen relación. Por lo tanto, yo creo que el debate es un debate adecuado.

Y lo que me parece realmente sorprendente es que usted, en los datos que maneja, no tenga en cuenta el suplemento de crédito de 278 millones de euros, que se acaban de aprobar, y que enriquecen el Presupuesto de dos mil trece. Y, en relación con esos 278 millones de euros suplementarios, prácticamente todas las partidas del Presupuesto de dos mil catorce se reducen, y eso es no hacerse trampas en el solitario, Señorías. No hacerse trampas en el solitario es reconocer que se ha producido un incremento importante debido a la diferencia del objetivo de déficit, algo que nosotros habíamos intentado que se lograra desde el primer momento de este ejercicio, que finalmente se consigue, y que eso supone un enriquecimiento -repito- de 278 millones del Presupuesto para dos mil trece, que, lógicamente, tendremos que comparar con el Presupuesto de dos mil catorce. Y en esa comparación, por ejemplo, la Renta Garantizada de Ciudadanía, que usted ha tratado aquí, esa Renta Garantizada no se incrementa, se reduce en 10 millones de euros, si tenemos en cuenta, Señoría, el incremento que se produce. Lo vemos ahora mismo; si me da un poquito más de tiempo, por supuesto, lo podemos... lo podemos valorar.

Mire, aquí lo tengo, y en relación con la partida concreta -lo podemos ver, ¿eh?-, la Renta Garantizada de Ciudadanía, teniendo en cuenta el incremento de 20 millones de euros del suplemento de crédito de dos mil trece, ese incremento implica, comparándolo con el Presupuesto de dos mil catorce, que se destinan 10,5 millones menos; cuando los beneficiarios van a pasar de 18.000 a 28.000. Por lo tanto, no hay que hacerse trampas, y no estamos aquí para hacernos trampas, pero hay que decir las cosas como son.

Es cierto que el presupuesto es eso, un presupuesto, se presuponen ingresos. Y, efectivamente, hay algunas dudas en el horizonte; algunas dudas que, esta misma mañana, pues, hemos conocido, en relación, por ejemplo, con el céntimo sanitario. Porque, si no solamente no se va a recaudar, sino que hay que devolver, en relación con lo que se pensaba ingresar, ocho meses de recaudación del céntimo sanitario, pues ahí vamos a tener un agujero bastante importante, que nos hará, probablemente, descuadrar estas cifras y tener que incorporar, a lo mejor, algún otro suplemento, como se ha hecho en dos mil trece.

Pero, en cualquier caso, creo que es importante tener en cuenta todos estos elementos que, efectivamente, se han deslizado en este Presupuesto, y que comprometen seriamente el Presupuesto de dos mil catorce.



Mire, usted –y me parece importante este tema– hablaba de las enmiendas a la reforma local, y que se ha hecho caso al Partido Popular en un 70 %. No sé si es el 70 % de las medidas o el 70 % del presupuesto que implican esas medidas, la cuestión es muy diferente. Si hablamos del 70 % del presupuesto que implican esas medidas, a lo mejor no llegamos a la misma... a la misma conclusión.

Yo tengo aquí las enmiendas presentadas por el Grupo Popular en el Congreso, y reitero mi afirmación: creo que en la mayoría de las cuestiones lo que se ha hecho es diferir los plazos para la resolución de las cuestiones. Pero es que, es más, en las motivaciones de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular lo que se dice es precisamente eso. Por ejemplo, en la Enmienda 23, la que hace referencia, precisamente, a la asunción de competencias relativas a educación, se dice: “Las Comunidades Autónomas asumirán las competencias educativas municipales”.

Usted calcula 100 millones de euros. Mire lo que dice el Vicepresidente de la Federación Española de Municipios y Provincias ayer mismo: “El mantenimiento de colegios debe ser competencia autonómica desde ya”. Desde ya. Desde ya dicen también los municipios. Los municipios piden a la... a la Junta que asuma ya el mantenimiento de los colegios.

Este es el problema, Señoría. El problema es que no sé si les habrán hecho caso o no les habrán hecho caso... [murmillos] ...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... pero las cuestiones de fondo, las cuestiones que tienen que ver con quién va a financiar todos esos nuevos elementos, todas esas competencias nuevas, que según –repito– las motivaciones que el propio Grupo Parlamentario Popular incorpora a las enmiendas... en todas las motivaciones se habla precisamente de eso, de ampliar el plazo.

Por ejemplo, en la motivación en relación a los consultorios, fíjese la justificación: “Las competencias municipales relativas a la salud que serán asumidas por las Comunidades Autónomas deben de abarcar a las Diputaciones, y entendemos que tendrá que tener un plazo mayor para la...”. [Murmillos]. Hombre, hombre, hombre, hombre. Bueno, pues, si quiere, lo... lo vemos; si quiere, lo vemos... si los... si las tengo aquí; si las... [murmillos] ... bueno, las tengo yo también. Me imagino que serán las mismas: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Enmienda 26. [Murmillos]. Bueno... bueno, pues... pues, si tenemos tiempo, desde luego, podemos... porque a lo mejor hay algún error o se ha traspapelado alguna enmienda. A mí... yo, sinceramente, confío en la persona que me ha transmitido estos documentos. Y vienen con el membrete del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso... [murmillos] ... y el número de registro y el número de enmiendas: “Demora de la transferencia a las Comunidades Autónomas de la titularidad de competencias relativas a prestación de servicios sociales –a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil quince–, a fin de hacer posible la asunción en un plazo adecuado”.

Prácticamente, la motivación de todas estas enmiendas, la justificación de prácticamente todas las enmiendas es la misma: se amplían los plazos. Pero el problema es que...



EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Debe ir acabando, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... no se resuelve, no se resuelve el fondo de la cuestión: ¿quién va a asumir esos costes? ¿Ese 70 % lo va a asumir la Comunidad Autónoma? ¿Y sus compañeros en las Diputaciones lo entienden de la misma manera? Porque les están exigiendo que se asuman ya las competencias, por ejemplo, en materia educativa, en materia de mantenimiento de los consul... perdón, de los centros educativos.

Y los municipios también lo dicen, porque es una auténtica ruina el mantenimiento de los colegios para muchos municipios que... pues tienen las cuentas como sabemos que... todos tenemos las cuentas, muy ajustadas.

Y, Señoría, yo no sé... Hay... hay tantas cuestiones... en materia de... de justicia. Efectivamente, efectivamente, tengo aquí, por cierto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Tengo aquí el... el acuerdo que se firmó por la Junta de Castilla y León con todos los firmantes -jueces, abogados, registradores, procuradores-, y es muy... es muy interesante este acuerdo en materia de justicia; muy interesante, porque reconoce, entre otras cosas, que las condiciones de la efectiva puesta en marcha de todos estos mecanismos serán con la calidad y eficacia y eficiencia suficiente. Y en particular, bueno, pues hacen una referencia a la Ley de Planta y Demarcación, a cómo se deben, pues, implantar los distintos modelos procedimentales, a los jueces de paz, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, Señoría, yo lo que vengo a decir es: si usted tiene competencia estete... estese -perdón- al tanto de lo que está ocurriendo, porque, si no, esto no tiene sentido. Tenemos un Artículo 38 del Estatuto, que no ha sido desarrollado -sí-; tenemos un acuerdo en materia de justicia de la Comunidad Autónoma, que, si no tiene ningún contenido, entonces es un brindis al sol, para hacerse la foto y poco más.

Y dese cuenta de lo que está pasando -se lo acabo de comunicar anteriormente-: el señor Fiscal Jefe de Castilla y León, en la comparecencia de hace una semana, nos hacía un recordatorio de una orden que se acaba de publicar de la Gerencia de Justicia, que obliga a los funcionarios a adelantar los gastos de desplazamiento. Esa orden está generando enormes problemas en... en esta materia.

Y lo que decíamos es... bueno, si la Junta tiene una flota importante de coches oficiales, pues, a través del convenio y a través del acuerdo, se pueden establecer mecanismos que permitan, Señoría, que permitan mejorar la calidad del servicio en el mundo rural; y como estamos diciendo en todo momento que hay que mejorar la eficacia, la eficiencia, la economía, la austeridad... bueno, pues tengamos un gesto, un gesto en relación con una competencia que, al menos -al menos, teóricamente-, es de su Consejería.



Y acabo con el tema de la Agenda. Hombre... hombre, que diga usted que la Agenda no tiene un céntimo porque es el presupuesto, eso ya lo hemos dicho nosotros en cientos de ocasiones; el problema es que el presupuesto de la Agenda hasta dos mil quince, según usted mismo aprobó, era de 2.944 millones de euros. Esa es una cuestión que usted reconoció. Y lo que nosotros decimos hoy: ¿dónde están esos dos mil novecientos cuatro...? Porque no lo entendemos; no entendemos que usted haya presentado un presupuesto de la Agenda que resulta es el presupuesto ordinario. Pero, Señoría, para eso no hace falta tanta alforja; para ese viaje no hacen falta alforjas, Señoría, porque si al final es el presupuesto, pues no hemos avanzado nada.

Nosotros entendíamos... siempre hemos entendido que cuando se toman políticas demográficas de calado se acompañan de un presupuesto de calado; este presupuesto de 2.944 millones hasta dos mil quince nos parecía de calado, pero el problema es que no están, no están.

Y por supuesto que sé y que conozco cuál es el resultado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Señora Redondo, tiene que finalizar.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... de la aplicación de las medidas, pero es que también las reconoce el CES, ¿eh?, la evolución de la población de Castilla y León, en el recientísimo informe que acaba de presentar. Bueno, pues un desastre. Evidentemente es un desastre, porque no hay un presupuesto adicional.

Y antes hablábamos de eufemismos y de estrategias de cambios demográficos. Tengo aquí mismo la noticia en la que se refieren a la próxima... al próximo encuentro, y lo que dicen las Comunidades implicadas es coordinar actuaciones frente a la crisis de población, frente a la crisis de población que sufren las cuatro Autonomías.

Y es que este sigue siendo nuestro principal problema: crisis de población. Reconozcan, al menos, que tenemos una crisis de población que no hemos sabido... que no han sabido... -porque llevan gobernando en esta Comunidad veintiséis años- que no han sabido resolver, que lo único que ha habido ha sido un enjuague de medidas, pero que, en el fondo, no se ha conseguido prácticamente nada.

Y el problema de no conseguir nada es que -como decía anteriormente- las repercusiones económicas son muy preocupantes. Fíjese este dato: la cifra de pensionistas crece en la Comunidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Señora Redondo, tiene que ir finalizando.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... al mismo ritmo que decrece el número de cotizantes, Señoría. Y ya la región se ha disparado en el desfase a la Seguridad Social 2.427 millones de euros. Estos son los problemas demográficos; tienen traducción en euros, tienen traducción presupuestaria.



Y, simplemente, pues congratularnos –como decía al principio– de esa mejora importante –yo creo– de 4.000.000 en su presupuesto, que nos permite avanzar la recuperación económica en Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, en turno de réplica, tiene la palabra el señor García Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

No. Este Grupo renuncia a este segundo turno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor García. Para dar respuesta, en un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, Presidente. Muy rápidamente, empezando como hice antes por la intervención... por la... respondiendo al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida... al Grupo Mixto, perdón. Dice que le he dedicado tiempo, interés y dedicación. Las que usted se merece.

Dice... pero dice que... que usted ha venido a hablar de mi libro. Pues... pues arrancó hablando de la Ley de Bases de Régimen Local. Ese no es mi libro; ese es el Gobierno de España. Vamos a centrarnos un poco.

Se tiró los primeros diez minutos... o cinco minutos –porque no tiene tanto tiempo– hablando y criticando la reforma local del señor Montoro. *[Murmullos]*. Vale. ¿Ese es mi libro? Tampoco era mi libro. ¿O ese es mi libro? Claro que hablamos de mi libro, pero en mi libro no aparecen los distritos de interés comunitario, tampoco.

Yo hablo de mi libro, pero usted me ha hablado de otras cosas. Me ha... me ha hablado de un libro antiguo y de un libro que no es mío. Yo, a hablar de mi libro, a eso he venido, ¿eh?, a eso he venido.

Y me... y ya sé que usted ha estado en todas las ponencias y ya sé que usted ha estado en todas las... en prácticamente todas las mesas de la... en todas las reuniones de la Mesa de Ordenación. Si eso lo sé, si yo no le he llamado vago –Dios me libre; para nada, para nada–, pero le he dicho que el libro se le ha quedado antiguo.

Que es despistado, sí, porque tampoco fue el lunes la... lo de Villalar, fue el viernes pasado. O sea, que, ¿no ve cómo es despistado? El viernes pasado. *[Murmullos]*. Todos los sabios somos despistados. Gracias, Paco. *[Risas]*.

Luego, se ha referido al Artículo 135, a la reforma del 135 de la Constitución. Si yo sé que no le gusta, si yo sé que su Grupo en el Congreso votó en contra. Pero mire, es la Constitución, se ha sacado adelante con... con las mayorías necesarias y suficientes para modificar la Constitución y entiendo yo que habrá que respetarla y acatarla, entiendo yo. Yo sé que no le gusta, pero bueno, porque uno vote en contra de una cosa... Es que, claro... bueno, no le gusta; bueno, pues ya sabe lo que hay



que hacer. Las leyes se cumplen y cuando uno... cuando uno gobierna, pues las cambia. Pero así quisieron una mayoría muy cualificada del Congreso, modificar ese Artículo 135. A mí, 38 millones de euros me parece muchísimo. Yo no sé lo que le dijo la Consejera de Hacienda, pero a mí, tanto desde el punto de vista presupuestario -desde el punto de vista personal, de eso ni hablo-, 38 millones de... de euros me parece una barbaridad.

Y luego, el tema de las entidades locales menores. La urgente ocupación a que se refiere la línea 9 del presupuesto, en la ficha, es de expropiaciones forzosas. No se refiere a las entidades locales menores, que no pueden expropiar. Y luego, en cuanto al... al dinero, las entidades locales menores, se lo he dicho, nunca han recibido ayudas directas, porque están en el reparto de... cuando se reparte entre los municipios, pues se reparte por número habitantes, tal, y por número de entidades menores.

En cuanto a la señora Ana Redondo, también gracias, de verdad, y se lo digo sinceramente, por... por volverme a dar la enhorabuena. Voy a empezar por la Agenda. En ningún... en ninguna línea de la Agenda para la Población pone que el presupuesto fuese presupuesto adicional. Si usted se lo imaginó, es que no se leyó la Agenda, es que no se... No, no, no, hombre, hombre, ni mujer. En ninguna línea de la Agenda pone que fuese un presupuesto adicional. Ese presupuesto se dedica en la Agenda. Si usted se lo imaginó, es que tiene imaginación, como ha demostrado que la tiene. Porque resulta, claro, ha leído unas enmiendas que no son, o estaban engañando, o estaba mintiendo. No, no, pero léalo entero, porque ha... o le han engañado o ha mentado.

Dice... ha dicho: en los consultorios locales pone, y ha leído una frase -se la voy a leer y se la voy a dar para que se quede usted tranquila-, que la motivación es no sé qué del tiempo. No, no, la motivación, que es justificación: se atiende a una mejor gestión de esta situación, sobre todo en aquellas Comunidades con un gran número de municipios pequeños y dispersos, donde generalmente los consultorios médicos son pequeños locales cedidos por los Ayuntamientos. ¿Dónde está aquí ganar tiempo? No... no mienta. Lo que pasa es que usted confunde otra disposición adicional que habla de la gestión a la Atención Primaria. No se conoce el proyecto. Y es la que ha leído, y la ha leído mal también. Nada, si está aquí. *[Murmullos]*. No, no, que sí, por Dios, el "por Dios" que usted quiera. Aquí está. Que no, que no, no, yo estoy manejando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

No tiene el turno de palabra, señora Redondo.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

... que no, que no; está... Pero no las alegaciones de la Junta, yo estoy hablando de las enmiendas. *[Murmullos]*. Claro, las enmiendas, las enmiendas del Grupo... Que no, que no, que no hija, que no, que es esto. Bueno, lo que usted quiera. No, vaya a la... Si están aquí. Sí, sí, sí. O sea, que ha mentado... Que sí, sí que ha mentado. En esas dos, en las únicas que se ha ampliado el plazo es en servicios sociales. Y ya lo he dicho yo, y ya lo he dicho yo, en servicios sociales, sí, hemos



ganado tiempo, pero las otras dos se ha ganado el tiempo que pedíamos, diciembre de dos mil catorce, y en los consultorios no se habla de tiempo, para nada. O sea, que no me diga eso. Sí, y ahora lo vemos, ahora lo vemos.

A mí 4.000.000 de euros, fíjese, si me parecía mucho 38, 4 me parece también muchísimo, 4.000.000 de euros, se lo digo sinceramente. Con 4.000.000 de euros se pueden hacer muchas cosas, y más en estos tiempos, ¿eh? Pero no me saque... me ha unido lo de los 4.000.000 con lo que yo decía hace un año, y ha leído... ha leído literalmente. Y yo tengo aquí la comparecencia suya también de hace un año. ¿Me deja hacer una cita, y al final digo "fin de la cita"? Pues la señora Redondo, hace un año, decía: pues bien, si no se produce el rescate bancario, que el objetivo del déficit es papel mojado, como no se produzca... Es decir, daba por hecho que se reproducía... que se iba a producir el rescate bancario. Fin de la cita. O sea, que usted... usted me... bueno, ya, pues mire cómo ha quedado. *[Murmullos]*. Sí, sí, sí. Que sí, que sí, que sí, Señoría, que sí, que yo le puedo citar también sus cosas.

El suplemento de crédito, Señoría, no... el suplemento de crédito es un crédito extraordinario para dos mil trece. ¿Pero cómo me habla a mí de que por qué en el proyecto no aparece? Es para dos mil trece, yo estoy hablando hoy del proyecto de presupuesto del próximo año, dos mil catorce. El crédito extraordinario es para dos mil trece. Yo estoy hablando del presupuesto dos mil catorce. Dice: "No ha hecho ninguna referencia". Mire, hablamos de lo que hablamos. He venido aquí a comparecer sobre el presupuesto dos mil catorce, no sobre algo que ya está aprobado y debatido en Cortes, que es una ley de crédito extraordinario. ¿Qué me dice, para este año? Yo estoy hablando del proyecto de dos mil catorce. Eso no es hacer trampa.

Luego me ha sacado el tema del céntimo sanitario, que, como sabe, tenemos trece Comunidades Autónomas. Mire, afortunadamente, el céntimo sanitario, como sabe usted, no es un impuesto autonómico. Está regulado por una ley estatal, siempre ha estado regulado por una ley estatal, como otros impuestos. Lo que pasa que dejan a las Comunidades Autónomas participar o no participar. Primera cuestión. No tiene nada que ver con la Junta, es una ley estatal de hace años, cuando gobernaba, en la época de Carlos III, el Partido Socialista en España. Es un impuesto estatal, no es una cosa de la Junta. En ese impuesto estatal dejaban que las Comunidades Autónomas, ¿eh?, utilizásemos un tramo, ampliando ese impuesto, regulado por una ley estatal, que no es autonómica, no se confunda. Y dejaba que utilizásemos eso.

Cuando llegó hace tres años el Gobierno del Partido Popular a la nación, se dio cuenta, porque ya había informes, de que ese impuesto se estaba duplicando. Porque había en la Unión Europea, en todos los países, está el impuesto de hidrocarburos, en todos. Y en España el Gobierno Socialista, además del impuesto de hidrocarburos, se inventó el céntimo sanitario, y era... y era cobrar dos veces el mismo impuesto. Y el Partido Popular se dio cuenta y hace dos años corrigió, y ya no se llama como lo llama usted, sino se llama impuesto de hidrocarburos.

Ahora el abogado no ha dicho... no ha dicho que sea... que sea... que sea... ha dicho que él... que puede ser y... y ya sé que usted eso lo sabrá mejor que yo, casi siempre los tribunales la hacen caso. Pero también dice que él entiende que no debe ser retroactivo; que él entiende, lo dice, el propio... -no sé cómo se llama, no es el abogado del Estado, se llama el abogado de la no sé qué... bueno, del tribunal- que no debe ser retroactivo.



Y ayer, ante una pregunta, me dijeron: bueno, y si fuese retroactivo, ¿cuántos meses afectaría a Castilla y León?; porque al Estado español son, me parece, más de 10.000 millones, y dijeron “a Castilla y León”. Pues dije, mire, lo que se tardó en modificar, que son ocho meses, los ocho meses de aquel año. Es lo que dije, nada más. Pero esos... esa es la... la historia del impuesto. El céntimo sanitario... y de hecho trece Comunidades Autónomas lo hemos utilizado, muchas mucho antes que nosotros. Madrid, pues en la época de Carlos III ya lo utilizó. O sea, que... muchas, mucho antes que nosotros. Entonces, no... no es culpa de la Junta. Es un impuesto estatal, que es verdad que se... yo creo que ahí el Estado se equivocó, porque estaba duplicando el impuesto. No podía poner por un lado el impuesto de hidrocarburos y luego el impuesto a minoristas para derivarlo a sanidad o a medio ambiente, esa es la historia.

Y lo de... lo de la justicia. Se lo voy a volver a explicar. Me dice que para qué, si no tengo competencias, llegar a un pacto. Claro, aparte de competencias que están en el Estatuto, las que puede... las que se pueden ejercer o no, aparte de competencias hay que tener historia. Mire, para las transferencias del Imserso, allá por el año... -no voy a decir la fecha, porque me puedo equivocar- hubo un pacto previo, un pacto, y con ese pacto se va a la Comisión Mixta de Transferencias. ¿Cómo que no es bueno pactar posiciones de Comunidad? Y es más, también se llegó a un pacto con los agentes sociales, para que antes de que llegase la transferencia se equilibrasen los salarios... Eso seguro que el señor Ramos lo sabe mejor que yo, seguro. Y eso se produce antes que se materialice la transferencia, se produce antes de que se materialice. No teníamos las competencias, pero antes se llega a pactos, eso es bueno. Pues en esta exactamente igual. Llego a pactos, y yo creo que es bueno, y es positivo, porque fijas posición de Comunidad. Y lo hemos hecho, siempre que se ha podido, se ha hecho así. De ahí se va a la Comisión Mixta de Transferencias y ahí a negociar, siempre se ha hecho así. En la Comisión Mixta... también forman parte de la Comisión Mixta ustedes. No sé si algunos de los presentes, pero está el Partido... está el Grupo Socialista seguro, vamos. Ah, sí, eres tú. Bueno, es lo que hemos hecho, no la parezca mal.

Hombre, pero no me diga que... que les demos coches a... a la justicia para... para resolver el problema, que no tengamos ese gesto. Mire, yo no sé lo que dijo el Fiscal del Tribunal Superior de Justicia, el señor Granizo, aquí, pero dudo yo que dijese que... que tuviésemos un gesto con el tema de los coches, lo dudo. Porque el señor Granizo firmó ese pacto, fijando posición. Y usted como le tiene -yo no- lo puede ver. Claro, cuando nos comprometimos... era el compromiso mío de legislatura. No, no, mi compromiso de legislatura fue: antes de seis meses alcanzar un pacto, y con ese pacto iremos a negociar. Y si... la negociación es cosa de dos, la negociación es cosa de dos. No vamos a tragar con más déficit; ¿le parece mal? Yo defiendo los intereses de Castilla y León. ¿Qué pasa, que porque sea un Gobierno del mismo color político tengo que tragar con más déficit? No me da la gana; y se lo he dicho personalmente al señor Gallardón. Oiga, mire, la negociación es cosa de dos; yo a veces he intentado negociar con usted y no lo hemos conseguido por culpa de los dos -nunca- y otras veces sí que lo hemos conseguido, porque es cosa de dos.

Pero el compromiso de legislatura y del... del Discurso de Investidura del Presidente Herrera fue: en los primeros seis meses alcanzaremos un pacto de Comunidad en materia de justicia con los sectores implicados. Y lo hicimos, y con ese



pacto fuimos a negociar. Yo me presenté -y lo sabe usted-, yo estuve hace un año con el señor Gallardón y le trasladé el pacto firmado, y le dije: estas son nuestras condiciones. Y no le gustan las condiciones, ¿qué quiere que le diga?, ¿que yo trague con el déficit? No, no, no, no, Señoría, no, no vamos a tragar con el déficit. Y ahora... y ahora dice: ¿y por qué no siguen ahora? Mire, porque ahora se está produciendo una reforma del sector de la justicia y que, lógicamente, parece sensato volver a... a retomar esa negociación... Usted, que me sigue en prensa, que veo que me sigue bastante bien, sabe que dije: no retomaremos la negociación hasta que no se culminen las reformas de las distintas leyes del ámbito de la justicia. Parece sensato, porque hay cosas que no se pueden negociar porque no se sabe cómo van a... a quedar al final. Esa es la historia. Pero defenderé siempre los intereses de Castilla y León, siempre; y no aceptaré que nos transfieran déficit, no.

Bueno, pero vamos, no yo, la Comisión Mixta seguro que no acepta que se transfiera déficit, ya se lo digo yo. *[Murmullos]*. Bueno, ya, no se ha reunido porque no se dan las condiciones... *[murmullos]* ... no se dan las condiciones, porque seguimos... Mire, mensualmente... -para que sepa cómo funciona esto de la transferencia; es lo que pasa cuando uno lleva mucho tiempo en la Oposición, pero bueno, se lo explico yo, que tengo tiempo- mensualmente, el... el Gobierno de España nos manda lo que ellos... la adaptación de lo que ellos consideran el coste efectivo de la transferencia de justicia, y mensualmente vemos que no estamos de acuerdo; es decir, no hay que reunirse, porque, ya, de partida... Eso te lo mandan mensualmente; es decir, a mí, mensualmente, cada dos meses, el... el Director de los Servicios Jurídicos me dice... o trimestralmente, yo sé que cada cierto tiempo al año me lo enseña, han vuelto a mandar, y te mandan lo que ellos consideran coste efectivo. Y, mire, pues no, no estamos de acuerdo. Entonces, si no se dan las condiciones, es una tontería, porque, si... si me voy a sentar para que nos transfieran más déficit, yo creo que sería un error que ustedes no estarían dispuestos a aceptar. Pero no es una cosa personal, es una cosa de la Comisión Mixta; la Comisión Mixta seguro que no acepta que le transfieran déficit; seguro. Podrás llegar a... no a un acuerdo total en... en lo que siempre... en lo que se llaman "inversiones de reposición" -que ese es el... el gran caballo de batalla-, seguramente, pero... Esa es la historia, pero cumplimos el compromiso de legislatura. Ahora no se dan las condiciones. Muchas...

Bueno, y luego, en cuanto a la reforma local, empieza a decir: pero el Presidente de la Diputación dice no sé qué y... Yo la pregunto a usted... y el Alcalde no sé qué, o de la FRMP dice no sé cuál, que... que están hartos. Yo le voy a preguntar a usted una cosa -ya sé que no estoy aquí yo para preguntar-: ¿a usted la parece bien o mal que los municipios tengan alguna función -no digo competencia, digo funciones-, alguna responsabilidad con sus ciudadanos en materia de educación, de sanidad y de servicios sociales? Es lo que yo quiero saber. Yo creo que es bueno que la tengan, yo creo que es bueno; me da igual lo que diga el Alcalde de no sé qué, el Presidente de no sé cuál; creo que es bueno, y es lo que estamos defendiendo. Y esas son las funciones que estamos defendiendo, que... el mantenimiento de los consultorios; el... el tema de los servicios sociales; algunos van más lejos y... y se atreven a meterse en cuestiones más complicadas de... de temas de servicios sociales; el mantenimiento de las escuelas. Es lo que estamos...

Puedo entender que pidan mejor financiación, ahí estoy de acuerdo, pero lo que me cuesta mucho trabajo entender que digan que no las quieren, porque las



Administraciones deben de volcarse en... en los ciudadanos y en lo que de verdad interesa a los ciudadanos, cada una en su ámbito funcional, que no competencial. Las funciones se subdividen en... las competencias se subdividen en funciones, y cada una puede tener su función, y yo... no me gusta nada cuando oigo que una Administración se pone contenta porque le quitan una función, y estoy... ya veo que usted está de acuerdo. Lo que deben de pedir es más financiación, pero no que le quiten funciones. Y ya está. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Terminado el turno de Portavoces, se produce la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee formular alguna pregunta? El señor Muñoz, el señor Ramos. Señor Muñoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señor Presidente. Yo, de manera muy... muy escueta, y no voy a hablar de... de mi libro, sino de una carta, que supongo que conoce el señor Consejero, una carta... [murmillos] ... -sí, le digo- una carta que envían los empresarios sorianos, al hilo de los Presupuestos de dos mil catorce, al... al señor Presidente de la Junta (el Presidente de los empresarios sorianos es también el Presidente de los empresarios de Castilla y León). Y le digo: "Señor Presidente -le cito textualmente, para que luego no haya ningún problema-, la ausencia de servicios esenciales relacionados con la sanidad y con la educación tiene efectos muy negativos. Empresarios han optado por cambiar de residencia debido a las carencias sanitarias y educativas". Y solamente un párrafo más, que me parece muy característico... -perdón- muy significativo: "Además de este grave problema, en Soria, los jóvenes cada día emigran más ante la carencia de dichos servicios, unido también a la falta de oportunidades de trabajo, con la descapitalización humana que ello supone".

Ante estas... ante estas declaraciones de los empresarios sorianos, yo... mi pregunta... -y en base a que usted ha dicho que esta Consejería es la que, si no he entendido mal, impulsa y coordina la Agencia para... perdón, la Agenda para la Población- mi pregunta es: ¿tiene pensada la Junta de Castilla y León nuevas medidas a favor del aumento de la población para la provincia de Soria? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Muñoz. Señor Ramos, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quería preguntar por este tema de las... de las enmiendas locales. La verdad es que me gustaría... y estoy seguro que tendré oportunidad de discutirlo con... de comentarlo con el Consejero más adelante, pero, mire, a mí lo que más me gusta de... de sus enmiendas es que pone en cuestión dos aspectos fundamentales de la ideología que sustenta la reforma local.

La primera, que usted está diciendo en sus enmiendas: mire usted, es más eficiente, cuando hablamos de política local, el criterio de la proximidad que el crite-



rio de las economías de escala, que está claro en sus cifras, igual que está claro en las cifras de... de déficit de los municipios españoles, cuando se ve el mapa de... del déficit. Y yo creo que esa... esa ideología se pone absolutamente de acuerdo, y acaba usted de confirmarlo. Dice: ¿quiere usted que los Ayuntamientos... qué les parece a ustedes que los Ayuntamientos tengan competencias en esto? Es que es... más que eso, es que la política... en la política de proximidad no hay gestión de competencias, en la política de proximidad uno se hace cargo de las necesidades sean de quien sean las competencias; que es ir más allá. Y usted lo deja muy claro en el tema... en esas enmiendas que se presentan en lo que se refiere a los consultorios locales.

Y yo creo que otra... otro aspecto fundamental de la ideología de la reforma local que se pone en cuestión en sus enmiendas es ese principio de... de “una Administración, una competencia”. A lo mejor, la gente de los pueblos lo entendemos esto más fácilmente, la... la idea de sistema, porque vivimos en un mundo de relaciones primarias en el que las relaciones formales y las informales se cruzan; sabemos gestionar con eficiencia, pues fenómenos de doble obligación; etcétera, etcétera. ¿Qué es esto de “una Administración, una competencia”? Esto es una tontería; esto es una tontería como la copa de un pino, como demuestra en sus enmiendas cuando usted les explica que en Castilla y León tenemos un sistema de servicios sociales, que es un sistema complejo en el que compartimos las competencias, en que hay una distribución de funciones, pero que hay un trabajo en común. Yo, cuando oigo esto de una... “una Administración, una competencia”, pues...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Señor Ramos, me va a disculpar, pero ¿la pregunta concreta?

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

(Ya termino). Por lo tanto, cuando usted valora ese 70 %, yo creo que usted lo está... está cogiendo -discúlpeme- el rábano por las hojas, porque yo creo que, en lo que es en materia de sustancia, en materia de la naturaleza de sus enmiendas, no le han hecho caso en absoluto. En cuestión de naturaleza; en cuestión de grado, pues podemos valorarlo en un 70, en un 60, pero en cuestión de naturaleza, la carga de profundidad que tenían sus enmiendas, yo creo que no hay ninguna modificación. Esa es mi opinión. Muchas gracias. No sé cuál es la suya. Esa es la pregunta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Ramos. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Sí. Primero al señor Muñoz, que ha sido el que primero ha formulado la pregunta, ¿no? Yo pensé que el otro día ya la habían dado cumplida cuenta de la pregunta que me hace hoy, porque en el Pleno sacó la misma carta, o similar, o utilizó algún fragmento de la carta y le contestó el Consejero de Sanidad. Mire, yo no acostumbro a contestar por intermedios a ninguna carta; si a usted el... los empresa-



rios le han pasado esa carta, y usted ahora me la pasa a mí, y es una carta que han enviado al Presidente, yo lo único que le digo es lo que le contestó el Consejero de Sanidad -y se lo contestó con datos, con datos-: que... bueno, yo se lo contesto, si no es la misma, sería parecida, porque... le contestó, con datos, que en todos... las áreas, en todos los departamentos, el gasto por habitante estaba en Soria por encima de la media.

Y, luego, en cuanto a la pregunta -eso en cuanto a la... la entradilla-, la pregunta es: ¿tiene previsto nuevas medidas? Hombre, lo he dicho: en... en la... en el Consejo para la Población que celebramos a... en los primeros meses de este año, en el segundo mes, creo -no recuerdo-, decidimos todos los que participamos allí revisar formalmente la Agenda para la Población para incorporar nuevas medidas, para retirar otras que no hemos podido, o que hemos desarrollado y no han servido para nada... esa es la revisión formal. Pero vamos a esperar a acabarla; tiene que estar acabada -ese es el compromiso que adquirimos el Gobierno con el... los representantes del Consejo- antes de finalizar este año.

Y luego, al señor Ramos. Bueno, pues claro que comparto su reflexión, y, además, aprovecho para... sé que han aportado el... -del... del Grupo Socialista quería contestar- sé que la señora Redondo está de acuerdo con la reflexión que hacía yo; que, lógicamente, tienen que tener funciones los municipios... sé que estas... no era una crítica... Cuando he dicho eso, sé que... sé que ibas a contestar que sí, o sé que Su Señoría iba a contestar que sí.

Estoy de acuerdo en cuanto a... a dos cuestiones. El planteamiento del modelo del sistema que hemos puesto en marcha, sobre todo en el área de servicios sociales; yo estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho; cómo no voy a estar de acuerdo, si es el Gobierno de... de Castilla y León quien ha impulsado y quien ha montado ese... ese sistema -con la colaboración de... de Corporaciones Locales, eso está claro-, pero... es un sistema de éxito, y lo hemos dicho 80 veces que... que una de las cosas por las que no nos gusta el proyecto de ley es porque cuestiona el sistema.

Distinto es... -y sigo diciendo que hemos corregido cosas, pero no he dicho que se haya corregido todo- distinto es que me diga: pero, bueno, de las tres... de las enmiendas -que las he simplificado en tres- ¿le han hecho caso? Digo: sí, en dos sí, al cien por cien, y en la otra hemos ganado tiempo. Es lo que he dicho. Y es verdad que en servicios sociales solo hemos ganado tiempo. En la parte residencial es importante ganar tiempo, que es muy complicado negociar las transferencias de esas residencias, que sabe usted que no nos daban más que un año; ahora ya dos más uno. Bueno, hemos ganado tiempo.

Y en lo otro tenemos que seguir haciéndoles entender que los servicios sociales de proximidad, tal y como lo... tal y como les teníamos planteados en red en Castilla y León, en donde participa todo el que debe participar y que quiere participar -y además lo hacen muy bien-, hay que mantenerlo; que, si se rompe eso, se rompe el modelo. Pero no lo digo hoy por primera vez, me lo habrá oído usted más de una vez, ¿eh?, y seguiremos; yo... yo lo único que le digo es que... ¿qué voy a hacer? Pues seguir trabajando por... en la medida de nuestras posibilidades, por que eso se corrija, se corrija. Porque... pero, sobre todo, fíjese, el modelo se podría mantener sin corregirse, pero duplicando el gasto; con lo cual, es una locura. En... en el mejor de los casos. No, no, estoy hablando del mejor de los casos. Imaginémonos que dices: bueno, pues sería una nueva red de... de servicios sociales de base, de



Ceas -como lo queramos llamar-, que habría que coordinarla con esta otra... bueno, montas el sistema... bueno, pues... pero eso es en el mejor de los casos, pero duplicando el gasto, y eso no puede ser, porque se incrementaría el gasto, pues en torno a 51 millones de euros. O sea, en el mejor de los casos, ¿eh? *[Murmullos]*. No, no, ya, ya. La ley... y la ley lo prohíbe. Claro.

Bueno, muchas gracias. Presidente, hemos sido... ya está. Lo que diga el Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta minutos].